ESTRUCTURA DEL ESTUDIO DEL SECTOR

OBJETO.

CLASIFICACIÓN UNSPSC.

SECTOR AL CUAL PERTENECE.

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1. Económico.

2. Técnico.

3. Regulatorio.

4. Otros contextos.

B. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

C. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO – ESTUDIO DE DEMANDA

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

2. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

D. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. ¿Quién puede prestar el servicio?

E. ESTUDIO DE MERCADO

F. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE SECTOR

G. OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS

ESTRUCTURA DEL ESTUDIO DEL SECTOR

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber que tienen las Entidades Estatales de realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. el Estudio del Sector permite identificar las oportunidades disponibles en el mercado para atender la necesidad de la Entidad Estatal.

En el marco del análisis del sector, la Entidad debe entender y conocer: a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios requeridos; y c) cómo puede desarrollarse el proceso de adquisición de los bienes o servicios para satisfacer su necesidad, y dentro de esta última opción, deberá entender la posibilidad de segmentar su proceso para promover una mayor participación de oferentes. Estos criterios son complementarios entre sí y dependerán de la necesidad a satisfacer respecto al bien o servicio que se pretenda adquirir.

En este contexto, la presente guía ayuda a la Entidad Estatal a cumplir el mandato legal establecido por el Decreto 1082 de 2015, al ofrecer herramientas que permiten identificar el contexto del sector o mercado al cual pertenecen los bienes, obras o servicios que pretende adquirir, así como entender el comportamiento de la contratación desde el punto de vista de la oferta.

La Alcaldía de Ayapel con lo establecido en la guía para la elaboración de estudios del sector de Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente **– Versión: V2 Fecha: 15/08/2025**, estructura el análisis del sector del siguiente proceso en las siguientes áreas.

A. Aspectos Generales del Mercado
B. Modelo de Abastecimiento Estratégico
C. Comportamiento del Gasto Histórico – Estudio De Demanda
D. Estudio de la Oferta
E. Estudio de Mercado
F. Conclusiones del Estudio de Sector
G. Ofertas Artificialmente Bajas.

OBJETO

IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA MEDIANTE PROCESOS DE REFORESTACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL ORIENTADAS A LA RECUPERACIÓN DE ÁREAS ESTRATÉGICAS ASOCIADAS AL RÍO SAN JORGE Y AL COMPLEJO CENAGOSO DE AYAPEL, EN EL MUNICIPIO DE AYAPEL, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

CLASIFICACIÓN UNSPSC

De Conformidad con el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, versión 14 del UNSPSC, consultado en la página web. www.colombiacompra.gov.co/clasificacion, el objeto a contratar se encuentra codificado así:

CÓDIGO UNSPSC	GRUPO	SEGMENTOS	FAMILIA	CLASE
70 13 15	F - Servicios	70 - Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y	13 - Preparación, gestión y	15 - Protección del terreno y del suelo

		de Fauna	protección del terreno y del suelo	
70 13 17	F - Servicios	70 - Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna	13 - Preparación, gestión y protección del terreno y del suelo	17 - Gestión del terreno y del suelo
70 14 18	F - Servicios	70 - Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna	14 - Producción, gestión y protección de cultivos	18 - Plantación y cultivo de cultivos
70 15 15	F - Servicios	70 - Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna	15 - Silvicultura	15 - Gestión de cultivos forestales
70 15 18	F - Servicios	70 - Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna	15 - Silvicultura	18 - Servicios de conservación forestal
70 15 19	F - Servicios	70 - Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna	15 - Silvicultura	19 - Recursos forestales
72 10 15	F - Servicios	72 - Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	10 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	15 - Servicios de apoyo para la construcción

SECTOR AL CUAL PERTENECE

Existen varios sectores productivos en Colombia, que se pueden clasificar de diferentes maneras. A continuación, se detallan los principales sectores económicos del país[1]:

- **Sector primario: incluye actividades relacionadas con la agricultura, la ganadería, la pesca y la extracción de recursos.**
- Sector secundario: comprende la industria manufacturera, la construcción y la energía.
- Sector terciario: se refiere a los servicios de comercio, educación y salud.
- Sector cuaternario: incorpora todas las actividades basadas en el conocimiento y la innovación, como la investigación y desarrollo (I+D) y las tecnologías de la información y comunicación (TIC).

Sector primario de la economía en Colombia

El sector primario de la economía en Colombia se refiere a las actividades económicas que implican la extracción y recolección de recursos naturales. Este sector es fundamental porque proporciona las materias primas para otros sectores, como el secundario y el terciario.

Las actividades que componen el sector primario son las siguientes:

Agricultura

[1] UNIR - Universidad Internacional de La Rioja 2025. (s.f.). *Cuáles son los sectores económicos de Colombia.* https://colombia.unir.net/actualidad-unir/sectores-economicos/

Colombia cuenta con una agricultura diversa que incluye cultivos de café, flores, banano, caña de azúcar y arroz. La agricultura tradicional se practica principalmente en comunidades campesinas, mientras que la agroindustria utiliza técnicas más modernas y maquinaria para maximizar la producción.

Ganadería

Este sector abarca tanto la ganadería de subsistencia, destinada al consumo familiar, como la ganadería comercial, que se enfoca en la producción a gran escala de carne y leche.

Pesca y agricultura

Colombia tiene un potencial significativo en pesca y agricultura. Las cosas del Caribe y el Pacífico ofrecen oportunidades para estas actividades.

Silvicultura

La explotación forestal es otra actividad relevante dentro del sector primario, aunque enfrenta desafíos relacionados con la sostenibilidad y la conservación del medio ambiente.

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Restaurar ecosistemas degradados implica realizar acciones para ayudar a un ecosistema dañado a recuperar su estructura y función original, o un estado cercano a ella. Esto se logra identificando la causa de la degradación, reduciendo las presiones humanas y aplicando técnicas como la reforestación, la eliminación de especies invasoras y la restauración del suelo. Es un proceso que busca restablecer procesos ecológicos, mejorar los servicios ambientales y promover la resiliencia del ecosistema a largo plazo, requiriendo a menudo la participación de comunidades locales, gobiernos y organizaciones.

Estrategias clave para la restauración

- Reducir y eliminar presiones: Se debe detener la causa principal de la degradación para permitir que el ecosistema se recupere por sí solo.
- Reforestación y reforestación activa: Consiste en plantar especies nativas para recuperar la cubierta forestal.
- Restauración de hábitats: Incluye acciones como la restauración de ríos, humedales y otros ecosistemas acuáticos.
- Mejora del suelo: Se pueden aplicar técnicas para aumentar la fertilidad del suelo y prevenir la erosión, como la reducción de la labranza o el uso de técnicas de manejo sostenible.
- Control de especies invasoras: Eliminar especies que no son nativas y que compiten con la flora y fauna local.
- Conservación y gestión: Proteger los procesos naturales y los recursos para evitar una nueva degradación.

Beneficios de la restauración

- Ambientales: Suelos más fértiles, mejor regulación del ciclo del agua, mayor captura de gases de efecto invernadero y protección contra desastres naturales.

- Sociales y económicos: Mayor disponibilidad de recursos naturales como madera y pescado, y mejora de los medios de subsistencia de las comunidades que dependen de los ecosistemas.

- Biodiversidad: Recuperación de hábitats para proteger y conservar la variedad de especies.

Consideraciones importantes

- Participación comunitaria: Es crucial involucrar a las comunidades locales en los proyectos de restauración, ya que su conocimiento y apoyo son fundamentales para el éxito a largo plazo.

- Tecnología: Herramientas como los Sistemas de Información Geográfica (SIG), el monitoreo remoto y el modelado predictivo ayudan en la planificación y el seguimiento de los proyectos.

- Adaptación al cambio climático: Es importante que los planes de restauración consideren las nuevas condiciones climáticas para asegurar que los ecosistemas restaurados sean resistentes en el futuro.

1. Económico

Productos incluidos dentro del sector

El sector de la restauración de ecosistemas degradados incluye productos y servicios relacionados con la recuperación ambiental. Esto abarca tanto los servicios (limpieza de ríos, reforestación, control de especies invasoras) como los productos físicos resultantes, como la mejora de la salud del suelo, la producción de madera de sistemas silvopastoriles y la recuperación de tierras para la agricultura.

Servicios de restauración

- Limpieza: Incluye la remoción de desechos de playas, ríos y terrenos agrícolas.

- Reforestación y revegetación: Siembra directa de semillas y plantación de especies nativas para enriquecer áreas con baja cobertura vegetal.

- Control de especies invasoras: Manejo para suprimir la expansión de especies que desplazan a las nativas.

- Restauración de suelos: Tratamientos físicos y mecánicos para estabilizar y mejorar las condiciones de suelos degradados, como la minería o el pastoreo intensivo.

- Restauración de hábitats: Creación de refugios como madrigueras artificiales para atraer fauna que ayuda a la regeneración natural del bosque.

- Manejo de aguas: Creación de franjas protectoras de cuerpos de agua y restauración de humedales.

Productos y resultados de la restauración

- Mejora de la salud del suelo: Esto permite la recuperación de la fertilidad para la agricultura y la ganadería.

- Sistemas agroforestales y silvopastoriles: Estos sistemas integran árboles, cultivos y/o ganadería, produciendo alimentos y otros recursos de manera sostenible, como madera o forraje.

- Productos forestales: La restauración forestal puede generar productos maderables y no maderables una vez que los ecosistemas se han recuperado.

- Agua limpia y segura: La restauración de cuencas y zonas de recarga aumenta la disponibilidad de agua potable.

- Productos de la agricultura salina: En zonas afectadas por intrusión salina, la restauración puede permitir el cultivo de plantas tolerantes a la sal.

Agentes que componen el sector

Los agentes que participan en la restauración de ecosistemas degradados son diversos y actúan de manera coordinada, incluyendo el gobierno (nacional y local) para la planificación y políticas, el sector privado a través de alianzas y financiamiento, y las comunidades locales y organizaciones de la sociedad civil que participan en la ejecución y adopción de prácticas sostenibles. Otros agentes importantes son las instituciones de investigación y organizaciones internacionales como la ONU, que proveen el conocimiento científico y los marcos de actuación.

Agentes de participación

- Gobierno:
    - Nacional y Local: Diseña políticas, planes y programas de restauración, provee capacitación técnica al personal de los ministerios de agricultura y medio ambiente, y establece alianzas con otros sectores.
    - Ministerios: Implementan estrategias, como el Plan Nacional de Restauración Ecológica, y coordinan actividades a nivel regional.

- Sector Privado:
    - Empresas: Participan mediante alianzas para desarrollar planes de restauración y aplicar tecnologías y buenas prácticas en la recuperación de ecosistemas productivos.

- Comunidades Locales:
    - Habitantes: Son actores fundamentales en la ejecución de los proyectos y la adopción de prácticas sostenibles para mejorar su calidad de vida y recursos económicos.
    - Organizaciones Comunitarias: Trabajan en la implementación de acciones específicas y en la disminución de factores de tensión en el territorio.

- Instituciones de Investigación y Educación:

- Universidades y Centros de Investigación: Proveen el conocimiento científico necesario para diseñar enfoques de restauración eficientes y adaptados a cada ecosistema.

- FAO y otras organizaciones: Desarrollan y promueven modelos de buenas prácticas y tecnologías innovadoras a nivel global.

- Organizaciones Internacionales:

  - ONU: A través de programas como el Decenio de las Naciones Unidas para la Restauración de los Ecosistemas, impulsan acciones y proveen guías para la restauración a gran escala.

  - IUCN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza): Promueve la restauración ecológica como una inversión para las futuras generaciones y las formas de vida del planeta.

Enfoques y métodos

- Restauración pasiva:

  - Consiste en eliminar las causas de la degradación para permitir la recuperación natural del ecosistema.

  - Se puede asistir a través de actividades como el cercado, la supresión de agentes de tensión (como la ganadería) o la erradicación de especies invasoras.

- Restauración activa:

  - Incluye la reforestación con árboles nativos, la reintroducción de especies, la creación de barreras vivas o la preparación del suelo antes de la siembra.

- Soluciones basadas en la naturaleza:

  - Se emplean infraestructuras verdes como corredores biológicos, tejados y muros verdes, entre otros.

- Programas de capacitación:

  - Son cruciales para transmitir el conocimiento científico y técnico a los actores que participan en el proceso de restauración.

<u>Gremios y asociaciones que participan en el sector</u>

Los gremios y asociaciones que participan en la restauración de ecosistemas degradados incluyen organizaciones de conservación internacionales (como WWF, The Nature Conservancy, UICN), entidades gubernamentales y de investigación (como el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Instituto Humboldt, INVEMAR), y diversas asociaciones de la sociedad civil, incluyendo organizaciones como Greenpeace y Fundaciones. La colaboración también involucra a actores locales, como en el caso de las Organizaciones de Conservación de Ecosistemas (OMEC) en Colombia.

Organizaciones internacionales

- WWF (Fondo Mundial para la Naturaleza): Trabaja en conservación a nivel global.
- The Nature Conservancy (TNC): Organización que enfoca sus esfuerzos en la conservación de la tierra y el agua.
- Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN): Una red global que busca influir y apoyar a sociedades para que la naturaleza sea valorada y conservada.
- Greenpeace: Organización ambiental que se enfoca en la protección de la naturaleza.
- Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA): Trabaja en alianzas con otras organizaciones para apoyar iniciativas de restauración y conservación.

Entidades gubernamentales y de investigación

- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible: Lidera y coordina políticas, como el plan de acción para la restauración en Colombia.
- Instituto Humboldt: Brinda soporte científico-técnico a estrategias de restauración ecológica, como la meta de siembra de árboles.
- Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras (INVEMAR): Investiga y aporta conocimiento sobre los ecosistemas marinos y costeros de Colombia.
- Procuraduría Ambiental, Contraloría Ambiental y Policía Ambiental: Son organismos de control dentro del Sistema Nacional Ambiental (SINA) en Colombia que contribuyen a la restauración.

Asociaciones de la sociedad civil y proyectos de colaboración

- Organizaciones de Conservación de Ecosistemas (OMEC): Iniciativas impulsadas por comunidades, autoridades locales y organizaciones de la sociedad civil para la conservación de territorios, complementando las áreas protegidas oficiales.
- Fundación Natura: Colabora con el Ministerio de Ambiente en la implementación de la ruta para el reporte de OMEC.
- Iniciativas locales y regionales: Se forman alianzas para la restauración de ecosistemas específicos, como el bosque seco tropical, humedales y páramos, incluyendo la participación de organizaciones regionales.

Corporaciones Autónomas Regionales (CAR)

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

La Región Administrativa y de Planeación Especial

Almacenes Generales de Deposito – ALMAGRARIO

Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas – ACOPI

Asociación Nacional de Usuarios Campesinos ANUC

Bolsa Nacional Agropecuaria

Central de Cooperativas Agrarias – CENCOA

Sociedad de Agricultores de Colombia

Corporación Colombia Internacional – CCI

Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria – AGROSAVIA

Federación Nacional de Cultivadores de Cereales – FENALCE

Fondo para el financiamiento del sector agropecuario – FINAGRO

Agencia de Desarrollo Rural - ADR

Agencia Nacional de Tierras -ANT

Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca - AUNAP

Banco Agrario de Colombia

Instituto Colombiano Agropecuario - ICA

Unidad de Restitución de Tierras

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria – UPRA

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Las entidades nacionales, regionales y locales, como las autoridades ambientales

Cifras totales de ventas

No existen cifras globales consolidadas de "ventas" para la restauración de ecosistemas, pero el valor económico de esta actividad es enorme, estimado en miles de millones de dólares a nivel mundial, y puede ser una inversión rentable a través de mercados de carbono y otros mecanismos. Por ejemplo, la restauración de un ecosistema podría costar millones de pesos por hectárea, lo que se traduciría en billones de pesos a nivel nacional. A pesar del costo inicial, la inversión en restauración genera retornos económicos a largo plazo.

Valor estimado de la restauración

- Costo por hectárea: El costo de restaurar una hectárea puede oscilar entre $28 y $36 millones de pesos colombianos, dependiendo del nivel de degradación y otros factores.

- Valor económico global: La restauración de ecosistemas degradados a nivel mundial podría generar alrededor de $9 billones de dólares en valor económico, según un estudio reciente.

- Inversión a gran escala: En Colombia, el costo de restaurar los 24 millones de hectáreas de ecosistemas degradados se estimaría en unos $720 billones de pesos, cifra que resalta la magnitud de la inversión necesaria.

Inversión y retorno

- Mercado de carbono: La restauración de ecosistemas está ganando interés en los mercados de carbono voluntarios y regulados, lo que la convierte en una inversión con potencial de retorno económico.

- Retornos económicos: Es una inversión que promete generar beneficios económicos a largo plazo, aunque requiere una inversión significativa en el corto y mediano plazo.

Importancia y urgencia

- Protección contra el cambio climático: La restauración es una inversión obligatoria para países como Colombia, que son vulnerables a los efectos del cambio climático, como tormentas, sequías y desplazamientos.

- Mercados voluntarios y regulados de carbono: Cada vez hay más interés en la restauración, impulsado por la necesidad de cumplir con los objetivos de sostenibilidad y participar en los mercados de carbono.

<u>Perspectivas de crecimiento, inversión y ventas</u>

Las perspectivas de crecimiento para la restauración de ecosistemas degradados son positivas y multifacéticas, ya que combinan beneficios ecológicos, económicos y sociales. Este campo ofrece oportunidades para revitalizar territorios, crear economías locales basadas en la biodiversidad, mejorar la resiliencia ante el cambio climático y asegurar el bienestar de las comunidades. Las estrategias incluyen la restauración activa y la reducción de la degradación, que a su vez promueven un enfoque holístico para la recuperación del paisaje y su biodiversidad.

Perspectivas de crecimiento

- Desarrollo económico: La restauración puede generar oportunidades económicas para las comunidades locales a través del desarrollo de economías basadas en la biodiversidad, la transferencia de conocimientos técnicos y la creación de empleos.

- Resiliencia climática: Restaurar ecosistemas es fundamental para mitigar el cambio climático, ya que puede reducir las emisiones de dióxido de carbono y ayudar a mantener la temperatura global bajo control.

- Mejora de la biodiversidad: La restauración de ecosistemas degradados recupera hábitats y protege la biodiversidad, fortaleciendo la resiliencia de los ecosistemas ante futuras perturbaciones.

- Beneficios comunitarios: La restauración de ecosistemas beneficia directamente a las comunidades, mejorando su bienestar y revalorizando los conocimientos locales.

Estrategias de restauración

- Restauración activa: Se utilizan técnicas de restauración activa o asistida para acelerar la recuperación de ecosistemas degradados que han perdido sus mecanismos de regeneración natural.

- Procesos integrales: Se promueven procesos integrales que no solo recuperen la funcionalidad ecológica, sino que también generen economías comunitarias basadas en la biodiversidad.

- Soluciones basadas en la naturaleza: Se emplean soluciones basadas en la naturaleza como la siembra de árboles, la reducción de la labranza y el uso de técnicas biológicas para activar la regeneración del ecosistema.

- Alianzas multisectoriales: Se articulan esfuerzos entre el gobierno, el sector privado y organizaciones de la sociedad civil para movilizar recursos y lograr un impacto más amplio.

Desafíos y necesidades

- Inversión a largo plazo: La restauración de ecosistemas requiere una visión y un compromiso a largo plazo, incluyendo la financiación sostenida y el fortalecimiento de la gobernanza.

- Participación comunitaria: Es fundamental involucrar a las comunidades locales en la planificación y ejecución de proyectos de restauración.

<u>Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector, como inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio.</u>

DANE

Boletín técnico

Bogotá D.C. 18 de agosto de 2026

Producto Interno Bruto (PIB)

II trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026pr-II

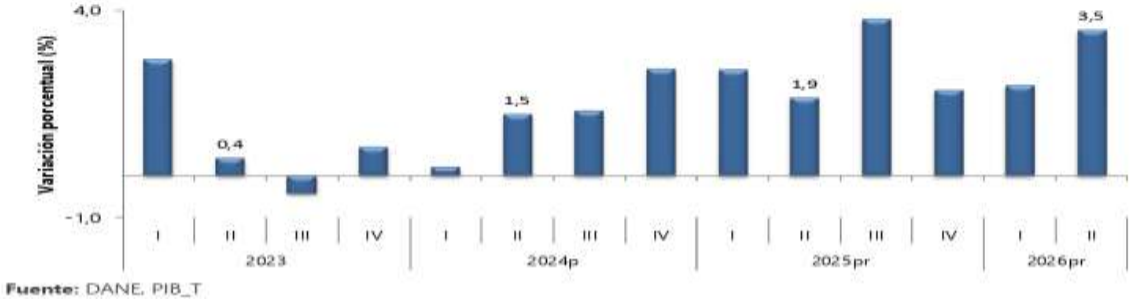

Fuente: DANE, PIB_T

PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1).

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Construcción crece 6,4%.

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.

• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 2,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 4,4%.

• Cultivo permanente de café crece 16,4%.

• Ganadería crece 4,8%.

• Silvicultura y extracción de madera decrece 0,1%.

• Pesca y acuicultura decrece 36,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,6%.

• Cultivo permanente de café crece 16,7%.

• Ganadería decrece 0,4%.

• Silvicultura y extracción de madera decrece 3,8%.

• Pesca y acuicultura decrece 16,4%.

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr]/ 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	-4,4	-0,4	-1,6
Cultivo permanente de café	16,4	-10,7	16,7
Ganadería	4,8	5,7	-0,4
Silvicultura y extracción de madera	-0,1	2,9	-3,8
Pesca y acuicultura	-36,4	-28,2	-16,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**-2,1**	**-1,7**	**0,4**

Fuente: DANE, PIB_T

Boletín técnico

Bogotá D.C,
21 de octubre de 2026

Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA) 2023

Gráfico 1. Producción por grupos de cultivos (Toneladas)
Total 31 departamentos
2023

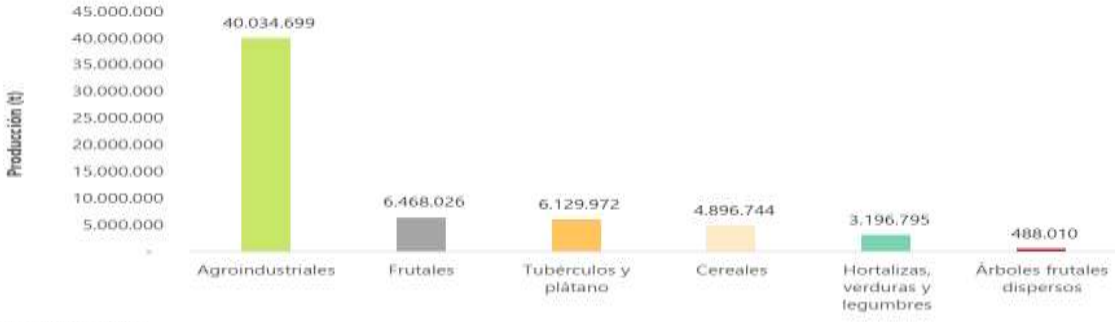

Fuente: DANE, ENA.

Área sembrada, cosechada y producción por grupos de cultivos en 2023

Según la Encuesta Nacional Agropecuaria 2023, el área total sembrada en el país fue de 5.497.734 hectáreas, encontrando que, los cultivos agroindustriales presentaron la mayor participación con un 41,3% y un área de 2.269.933 hectáreas, seguido de los cereales que representaron el 19,7% con un área de 1.081.975 hectáreas y las plantaciones forestales con el 10,7% y un área de 586.538 hectáreas.

Los tubérculos y plátano contaron con una participación del 10,9% y un área de 599.666 hectáreas, le siguen los frutales con 10,2% y un área de 563.218 hectáreas, el grupo de hortalizas, verduras y legumbres con 5,5% y un área de 301.143 hectáreas y las otras áreas cultivadas con 1,7% y un área de 95.261 hectáreas. (Ver cuadro 1 y gráfico 3). De acuerdo con la ENA 2023, el área total cosechada o en edad productiva fue 4.145.683 hectáreas, destacándose los agroindustriales con 1.930.447 hectáreas (46,6%), seguidos de los cereales con 1.068.198 hectáreas (25,8%), los tubérculos y plátano con 453.342 hectáreas (10,9%), los frutales con 439.657 hectáreas (10,6%) y las hortalizas, verduras y legumbres con 254.039 hectáreas (6,1%) (Ver cuadro 1 y gráfico 3).

Cuadro 1. Área sembrada o plantada, área cosechada o en edad productiva y producción por grupo de cultivos (hectáreas y toneladas)
Total 31 departamentos
2023

Grupos de cultivos	Área sembrada/ plantada (ha)			Participación (%)	Área cosechada/edad productiva			Participación (%)	Producción (t)			Participación (%)
	Hectárea	Cve	IC95%±		Hectárea	Cve	IC95%±		Tonelada	Cve	IC95%±	
Total general	5.497.734	2,4	259.956	100%	4.145.683	2,6	212.836	100%	61.214.246	7,4	8.858.681	100%
Agroindustriales	2.269.933	3,6	157.799	41,3%	1.930.447	3,7	141.063	46,6%	40.034.699	11,2	8.749.664	65,4%
Cereales	1.081.975	5,7	120.362	19,7%	1.068.198	6,1	127.493	25,8%	4.896.744	6,5	625.351	8,0%
Plantaciones forestales	586.538	10,2	117.614	10,7%	.	.	.		.	.	.	
Tubérculos y plátano	599.666	4,9	57.172	10,9%	453.342	6,1	54.404	10,9%	6.129.972	5,8	701.694	10,0%
Frutales	563.218	4,4	48.959	10,2%	439.657	4,7	40.756	10,6%	6.468.026	6,7	846.251	10,6%
Hortalizas, verduras y legumbres	301.143	4,3	25.428	5,5%	254.039	4,6	23.121	6,1%	3.196.795	5,0	311.496	5,2%
Otras áreas cultivadas	95.261	12,8	23.931	1,7%								
Árboles frutales dispersos									488.010	8,1	77.606	7,5%

Fuente: DANE, ENA.

Gráfico 3. Área sembrada o plantada, cosechada o en edad productiva por grupos de cultivos (hectáreas)
Total 31 departamentos
2023

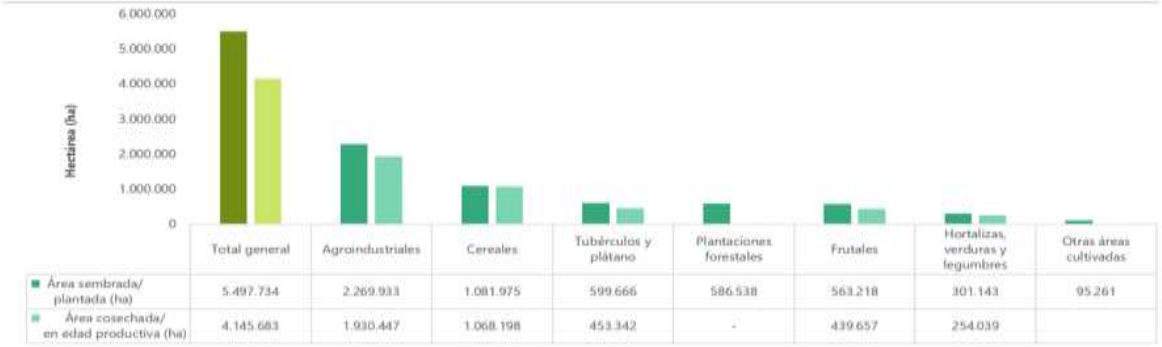

Fuente: DANE, ENA.

La producción total registrada fue de 61.214.246 toneladas de las cuales 40.034.699 toneladas corresponden al grupo de agroindustriales (65,4%), 6.468.026 toneladas a frutales (10,6%), 6.129.972 toneladas a

tubérculos y plátano (10,0%), 4.896.744 toneladas a cereales (8,0%), 3.196.795 toneladas a las hortalizas, verduras y legumbres (5,2%) y 488.010 toneladas (0,8%) a árboles frutales dispersos (Ver cuadro 1 y gráfico 4).

Gráfico 4. Producción por grupos de cultivos (toneladas)
Total 31 departamentos
2023

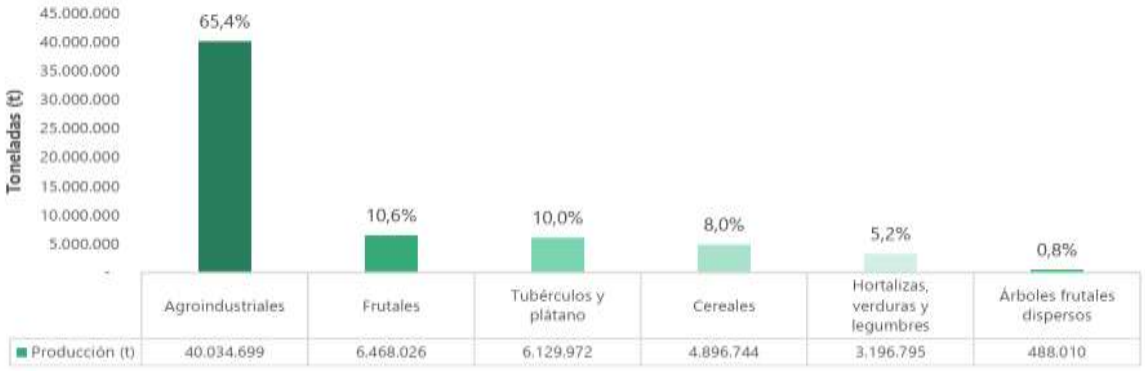

Fuente: DANE, ENA.

Índice de Precios al Consumidor (IPC) - Información septiembre 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (septiembre)

IPC	Septiembre					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	0,37	4,55	5,74	5,18	6,29

Fuente: DANE, IPC

En septiembre de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,37%, la variación año corrido fue 5,74% y la anual 6,29%.

En septiembre de 2026 la variación anual del IPC fue 6,29%, es decir, 1,11 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,18%.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de septiembre de 2026, el IPC registró una variación de 0,37% en comparación con agosto de 2026, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional: Educación (1,43%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,78%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,28%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,23%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,23%), Transporte (0,13%), Salud (0,12%), Prendas de vestir y calzado (0,10%), Bienes y servicios diversos (0,05%), Información y comunicación (-0,02%) y, por último, Recreación y cultura (-0,21%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales	2026 Variación (%)	2026 Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	1,39	0,06	1,43	0,06
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,18	0,03	0,78	0,15
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,37	0,37
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,31	0,10	0,31	0,09
Restaurantes y hoteles	9,43	0,20	0,02	0,28	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,07	0,02	0,23	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,16	0,01	0,23	0,01
Transporte	12,93	0,11	0,01	0,13	0,02
Salud	1,71	0,60	0,01	0,12	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,23	0,01	0,10	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,05	0,00
Información y comunicación	4,33	1,43	0,04	-0,02	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,16	0,00	-0,21	-0,01

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,37%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Educación, las cuales aportaron 0,30 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En septiembre de 2026 en comparación con agosto de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fue: arriendo imputado (0,47%), hortalizas y legumbres frescas (9,10%), arriendo efectivo (0,46%), papas (7,29%), educación preescolar y básica primaria (2,09%), tomate (10,47%), educación secundaria (2,43%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (12,25%), carne de res y derivados (0,74%) y huevos (2,29%). Las subclases con mayores aportes negativos a la variación fueron: vehículo particular nuevo o usado (-1,05%), legumbres secas (-2,49%), gas (-0,51%), café y productos a base de café (-1,21%) y artículos en oro, plata y piedras preciosas y su reparación (-2,91%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Septiembre 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,47	0,06
Hortalizas y legumbres frescas	9,10	0,05
Arriendo efectivo	0,46	0,04
Papas	7,29	0,03
Educación preescolar y básica primaria	2,09	0,03
Tomate	10,47	0,03
Educación secundaria	2,43	0,03
Transporte de pasajeros y equipaje en avión	12,25	0,02
Carne de res y derivados	0,74	0,02
Huevos	2,29	0,02

Fuente: DANE, IPC.

Información agosto de 2026

Para el mes de agosto de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,4%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,3%, en tanto que en agosto de 2025 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,4%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,4%).



En agosto de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,1%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (7,8%). La tasa global de participación se ubicó en 65,8%, mientras que en agosto de 2025 fue 66,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,8%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (61,5%).

Población ocupada según rama de actividad

En el mes de agosto de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.685 mil personas. Las ramas que más restaron a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras (1,0 puntos porcentuales); Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,4 puntos porcentuales) y Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (0,4 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Agosto (2025 – 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Agosto 2025	Agosto 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.811**	**23.685**	**100**	**-126**	
Industrias manufactureras	2.600	2.361	10,0	-240	-1,0
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.097	1.995	8,4	-102	-0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.193	3.062	12,9	-91	-0,4
Actividades inmobiliarias	360	329	1,4	-31	-0,1
Actividades financieras y de seguros	479	452	1,9	-27	-0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.862	1.845	7,8	-17	-0,1
Información y comunicaciones	408	402	1,7	-6	0,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos	573	571	2,4	-1	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.781	1.795	7,6	14	0,1
Transporte y almacenamiento	1.837	1.885	8,0	48	0,2
Construcción	1.710	1.790	7,6	80	0,3
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	3.027	3.123	13,2	96	0,4
Comercio y reparación de vehículos	3.929	4.076	17,2	150	0,6

Fuente: DANE, GEIH.

En agosto de 2026, Jornalero o Peón y Empleado doméstico fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron negativamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 0,6 y 0,5 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Agosto (2025 - 2026)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Agosto 2025	Agosto 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.811**	**23.685**	**100**	**-126**	
Jornalero o Peón	796	642	2,7	-154	-0,6
Empleado doméstico	774	657	2,8	-118	-0,5
Trabajador por cuenta propia	9.962	9.905	41,8	-56	-0,2
Patrón o empleador	544	541	2,3	-3	0,0
Trabajador familiar sin remuneración	322	333	1,4	11	0,0
Obrero, empleado particular	10.570	10.645	44,9	75	0,3
Obrero, empleado del gobierno	835	959	4,1	124	0,5

Fuente: DANE, GEIH.

Para el trimestre móvil junio - agosto 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (23,8%), Cartagena (14,4%) y Sincelejo (12,9%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Bogotá D.C. (7,9%), Medellín A.M. (7,5%) y Bucaramanga A.M. (7,3%).

Boletín Económico Regional | Caribe | II trimestre de 2026

Panorama económico

La economía del Caribe mantuvo señales de crecimiento anual durante el segundo trimestre de 2026, pese al debilitamiento de importantes actividades productivas. Tanto el IMAE como el Pulso Económico Regional reflejaron un aumento de la actividad económica. El IMAE mostró una aceleración, impulsada por el mayor aporte de la producción minera de carbón, junto con el dinamismo del comercio y el transporte, donde sobresalieron las matrículas de vehículos y motocicletas y los despachos de carga terrestre. Estos resultados compensaron el retroceso de la construcción y de la producción manufacturera. El Pulso Económico Regional respaldó este resultado, aunque con un crecimiento más moderado.

El consumo de los hogares continuó favoreciendo el comercio y algunos servicios, mientras persistieron las presiones inflacionarias. El dinamismo de las ventas comerciales estuvo favorecido por la celebración del Campeonato Mundial de Fútbol, el buen desempeño del mercado automotor y la demanda de artículos culturales, de entretenimiento y bienes durables. El transporte creció por el incremento del movimiento de carga terrestre y aérea, además de pasajeros nacionales, aunque la movilidad urbana disminuyó. En el sistema financiero, las captaciones crecieron por los depósitos de ahorro, mientras las colocaciones cayeron por la cartera comercial. Entretanto, la inflación siguió al alza, con las mayores presiones provenientes de alimentos y alojamiento.

El debilitamiento de actividades productivas relevantes moderó el desempeño regional, pese a avances puntuales en minería, industria y el rubro pecuario. La construcción se contrajo ante la reducción del área causada en bodegas y edificaciones residenciales, junto con las menores ventas de vivienda VIS y no VIS. En el agro, el déficit de lluvias afectó la oferta de frutas y hortalizas y la producción de palma. El componente pecuario tuvo un mejor balance por la mayor oferta de ganado para sacrificio, aunque las altas temperaturas y la escasez de forrajes limitaron el acopio de leche. La menor disponibilidad de materias primas afectó la industria, mientras la extracción de carbón favoreció la minería.

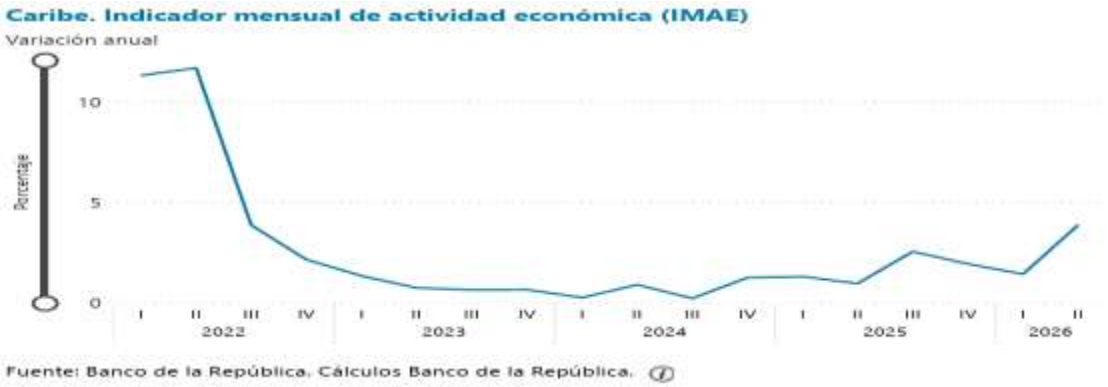

Boletín Económico Regional | Caribe | II trimestre de 2026

Inflación

La inflación regional creció por debajo del promedio nacional, destacándose Riohacha y Santa Marta, como las ciudades con los índices más bajos. La inflación regional estuvo asociada principalmente a las presiones inflacionarias generadas por los rubros de educación, de restaurantes y hoteles y de salud, y en menor medida por las de bebidas alcohólicas y tabaco. En general, los datos mostraron una menor presión inflacionaria, aunque con diferencias en la intensidad del crecimiento de los precios entre los distintos centros urbanos.

El aumento del IPC regional estuvo explicado principalmente por alojamiento, agua, electricidad y gas, así como por alimentos y bebidas no alcohólicas. En el componente de vivienda, las principales contribuciones provinieron de los incrementos en el arriendo efectivo, el arriendo imputado y el suministro de agua. Por su parte, en la división de alimentos y bebidas no alcohólicas se destacaron las alzas en carnes de res y sus derivados, legumbres, frutas frescas, lácteos, café y productos a base de café, así como en bebidas gaseosas y maltas para consumo en el hogar. Entre las divisiones con mayores incrementos de precios se destacaron educación (8,92 %), restaurantes y hoteles (8,67 %) y salud (8,26 %). En educación, los incrementos se observaron en todos los niveles de enseñanza. Por su parte, el comportamiento de restaurantes y hoteles estuvo explicado especialmente por las alzas en las comidas consumidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, dado que el rubro de hoteles no presentó variación durante el segundo trimestre de 2026. En salud, la variación respondió principalmente al aumento en los precios de los productos farmacéuticos y dermatológicos.



Boletín Económico Regional | Caribe | II trimestre de 2026 Agrícola

La salida de productos agrícolas desde la región Caribe hacia las centrales de abasto del país cayó 2,8 % anual en el segundo trimestre de 2026. Las verduras y hortalizas y las frutas lideraron el retroceso, mientras que los tubérculos, raíces y plátanos registraron un avance. El resultado se dio en medio del déficit de lluvias y las altas temperaturas registradas en diferentes zonas de la región, particularmente en Magdalena y Cesar, condiciones que generaron estrés hídrico y limitaron el desarrollo de algunos cultivos.

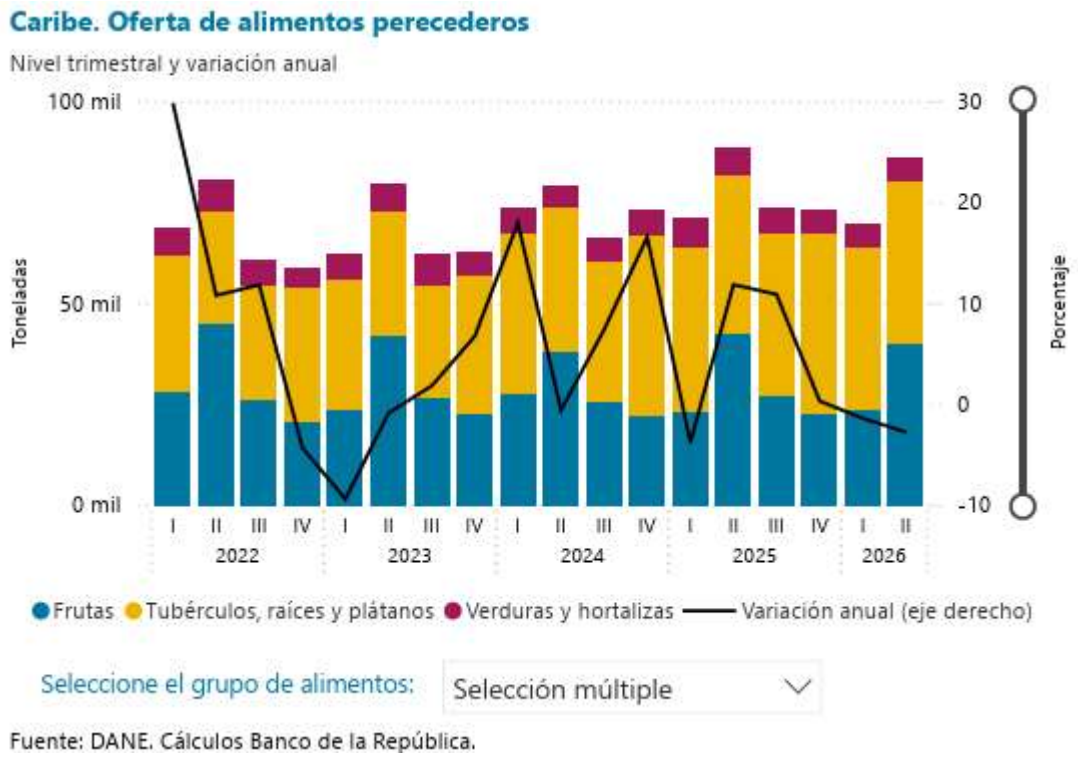

Fuente: DANE. Cálculos Banco de la República.

Los grupos con descenso, verduras y hortalizas y frutas, representaron el 6,5 % y el 46,4 % del total agrícola despachado desde la región, respectivamente. En el primero, la caída se concentró en la ahuyama y el chócolo mazorca. En las frutas, la reducción estuvo determinada principalmente por el mango de azúcar y el banano criollo, ante la menor salida desde Magdalena, principal origen de ambos productos en la región. A esto se sumó la menor salida de patilla desde Sucre. Este comportamiento se dio en medio de baja precipitación y altas temperaturas, que generaron escasez hídrica y afectaciones en cultivos como el mango y el banano. El grupo de tubérculos, raíces y plátanos avanzó 2,6 % anual y representó el 47,1 % del total agrícola despachado desde la región. Este resultado respondió principalmente a los mayores envíos de plátano hartón verde, que representó el 60,1 % del grupo en el Caribe, siendo Córdoba el principal departamento de origen. Los cultivos de este departamento registraron un buen momento productivo, lo que favoreció una oferta constante del producto y su abastecimiento hacia las centrales del país durante el trimestre. El fruto de palma de aceite originado en la región Caribe tuvo un decrecimiento anual de 2,4 %. Este resultado estuvo explicado principalmente por Magdalena y Cesar, que concentraron el 77,0 % y el 13,9 % de la producción regional, respectivamente. En Cesar, la producción se redujo 2,0 % mientras que en Magdalena la caída fue de 28,5 %. El descenso se dio en medio de condiciones de déficit hídrico en zonas productoras de ambos departamentos que, de acuerdo con Fedepalma, pudieron generar estrés en los cultivos y afectar su desarrollo.

Caribe. Top 10 de alimentos con mayor oferta

II Trimestre de 2026

Producto	Toneladas	Participación	Variación anual
Plátano	24.817	31,2%	6,6 %
Mango	18.013	22,6%	-14,7 %
Yuca	13.495	16,9%	-0,8 %
Papaya	6.313	7,9%	4,0 %
Banano	5.053	6,3%	-11,9 %
Chócolo	3.198	4,0%	-16,4 %
Aguacate	2.596	3,3%	24,8 %
Ñame	2.183	2,7%	-16,2 %
Patilla	2.177	2,7%	-20,5 %
Ahuyama	1.782	2,2%	-13,4 %

Fuente: DANE. Cálculos Banco de la República.

Variación del SMMLV





Aumento del salario mínimo se decretó por 23% y quedó en $1.750.905 para 2026

Tasa de Cambio

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM, corresponde al promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de contado de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, realizadas entre Intermediarios del Mercado Cambiario (IMC), así como de las operaciones que efectúan los IMC con las demás entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), distintas de IMC y aquellas que hacen los IMC con el Banco de la República o el Ministerio de Hacienda y Crédito Público MHCP. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República, Variaciones de los precios del dólar tiene impacto en el precio de los insumos importados.



Fuente: https://dolar.wilkinsonpc.com.co

Las tasas de interés en Colombia

La tasa de interés de política monetaria en Colombia es actualmente 12,25%, tras el aumento de 25 puntos básicos decidido por la Junta Directiva del Banco de la República el 30 de septiembre de 2026.

Situación actual

- El Banco de la República elevó la tasa de intervención de 12% a 12,25% en su reunión más reciente.
- Esta es la tasa de referencia que influye en créditos, ahorro y demás tasas del sistema financiero.
- El incremento responde a presiones inflacionarias: la inflación anual llegó a 6,2% en agosto de 2026.

Contexto macroeconómico

- La decisión se tomó en un entorno de desaceleración económica y aumento del desempleo (9,4% en agosto).
- La inflación continúa por encima del rango meta del Banco (2%-4%).
- El Banco mantiene una postura monetaria restrictiva para llevar la inflación a la baja hacia 2027.

Proyecciones

- Modelos macroeconómicos estiman que la tasa podría cerrar el trimestre en 12% y mantenerse alrededor de ese nivel en 2027.

Evolución reciente

- En 2026, la tasa ha tenido varios ajustes, incluyendo un aumento de 100 puntos básicos en febrero (de 9,25% a 10,25%).

Cadena de producción y distribución.

La cadena de producción y distribución para restaurar ecosistemas degradados implica la planificación, ejecución y seguimiento de proyectos, con el fin de generar bienes y servicios ambientales y económicos a partir de la restauración. Esta cadena comienza con la evaluación y diagnóstico de la degradación, continúa con la implementación de técnicas como la restauración pasiva o activa y el uso de especies nativas, y termina con la comercialización de productos de la restauración (maderables, no maderables y de biodiversidad) para generar valor económico y social para las comunidades locales.

Evaluación y planificación

- Identificar las causas y el alcance de la degradación del ecosistema.
- Diseñar un plan de restauración integral, considerando el contexto local y los conocimientos de las comunidades.
- Establecer objetivos a largo plazo y coordinar con múltiples actores: gobierno, sector privado, comunidades locales y organizaciones de la sociedad civil.

Implementación de la restauración

- **Restauración pasiva:** Eliminar las causas del daño, como la ganadería o la contaminación, para permitir la recuperación natural del ecosistema.
- **Restauración activa:** Implementar acciones para acelerar la recuperación, como la reforestación con especies nativas, el control de especies invasoras o la mejora del suelo.
- **Enfoques innovadores:** Utilizar prácticas y tecnologías innovadoras, como la reducción de la labranza o la diversificación de cultivos.
- **Gestión de recursos:** Implementar técnicas para el uso eficiente del agua y otros recursos, como el riego durante la noche o el uso de agua de lluvia.

Producción y distribución de bienes y servicios

- **Generación de productos:** Producir bienes que pueden ser utilizados por las comunidades, como productos maderables, no maderables (por ejemplo, frutos como copoazú o especies como la canangucha), o ingredientes nutracéuticos y medicinales.

- **Desarrollo de cadenas de valor:** Crear cadenas de negocios verdes para comercializar estos productos, sofisiticando los procesos y generando valor agregado.

- **Promoción de servicios ecosistémicos:** Promover el valor de los ecosistemas en la mitigación y adaptación al cambio climático, como a través del ecoturismo o la pesca sostenible en manglares, o el mercado de carbono.

- **Alianzas estratégicas:** Establecer alianzas entre el sector público y privado para desarrollar mercados y cadenas de distribución que beneficien a las comunidades locales.

Monitoreo y seguimiento

- Realizar monitoreo para evaluar el progreso del ecosistema y de los proyectos de restauración.

- Identificar problemas y tomar medidas correctivas de manera oportuna.

- Garantizar la sostenibilidad de las cadenas de producción y distribución a largo plazo.

Materias primas necesarias para la producción y la variación de sus precios.

Las materias primas para la restauración de ecosistemas degradados varían según el tipo de ecosistema, pero suelen incluir materiales de origen natural como plantas nativas, semillas, agua y abono. Los precios de estos materiales fluctúan según la disponibilidad, los costos de extracción o recolección, la demanda local y los medios de transporte.

Materias primas clave

- **Semillas y plantas nativas:** Son esenciales para repoblar áreas degradadas como bosques o selvas.

- **Agua:** Necesaria para el riego, especialmente en las etapas iniciales de la restauración.

- **Fertilizantes y enmiendas del suelo:** Se utilizan para mejorar la fertilidad del suelo, que puede haber sido empobrecido por la degradación.

- **Materiales orgánicos:** Composta, abono y otros residuos orgánicos se usan para enriquecer el suelo.

- **Materiales para la reforestación:** Especies para reforestación (árboles, arbustos) y para la recuperación de humedales.

- **Herramientas y equipos:** Herramientas manuales, maquinaria ligera, y equipos de riego.

- **Materiales para la limpieza:** Basura, escombros, y otros desechos.

Variación de precios

- **Disponibilidad:** Los precios aumentan cuando la disponibilidad de semillas, plantas o materiales orgánicos es baja.
- **Costo de producción:** El costo de cultivo, recolección y procesamiento de estas materias primas varía según la región y las técnicas empleadas.
- **Costo de transporte:** Los materiales deben ser transportados a menudo largas distancias, y los costos de transporte afectan el precio final.
- **Demanda local:** Si hay una alta demanda de materias primas, los precios pueden aumentar.
- **Calidad:** Los materiales de mejor calidad suelen tener precios más altos.
- **Especies invasoras:** la restauración también implica la remoción de especies invasoras, lo que puede generar costos adicionales para el control y manejo.

2. Técnico

Las condiciones técnicas y tecnológicas para restaurar ecosistemas degradados incluyen **técnicas de restauración activa y pasiva**, **estrategias de bioingeniería**, **monitoreo con tecnologías avanzadas**, y **la integración de conocimientos científicos y locales**. Se utilizan métodos como la reforestación, el manejo de especies invasoras, la reintroducción de fauna, y la implementación de técnicas de control de erosión y mejora de suelos, apoyándose en herramientas como el análisis de imágenes satelitales y drones para la planificación y monitoreo.

Condiciones técnicas

- **Restauración activa:** Intervenciones humanas para acelerar la recuperación del ecosistema, como la reforestación con especies nativas, la restauración de riberas y la siembra de cultivos diversificados con árboles.
- **Restauración pasiva:** Eliminación de presiones y barreras para que el ecosistema se regenere por sí solo a través de la sucesión natural, a menudo mediante la protección del área y el control de fuentes de degradación como la tala o los incendios.
- **Bioingeniería de suelos:** Uso de elementos vivos para restaurar y mejorar suelos degradados y prevenir la erosión.
- **Manejo de especies invasoras:** Control y erradicación de especies exóticas que desplazan a las autóctonas.
- **Reintroducción de fauna:** Rescate, tratamiento y reintroducción de ejemplares de fauna silvestre para restablecer poblaciones.
- **Control de la degradación:** Eliminación de factores causantes de la degradación, como la minería, la contaminación y la deforestación.

Condiciones tecnológicas

- **Sistemas de información geográfica (SIG) y teledetección:** Uso de imágenes satelitales y drones para planificar, monitorear y evaluar la efectividad de las intervenciones de restauración.
- **Bioingeniería moderna:** Uso de biotecnología para acelerar procesos de recuperación y mejorar la resiliencia de los ecosistemas.
- **Monitoreo remoto y sensores:** Tecnologías para seguir el progreso de la restauración de forma continua y precisa.
- **Modelos y simulaciones:** Herramientas para predecir el comportamiento de los ecosistemas y planificar intervenciones óptimas.
- **Herramientas de monitoreo de biodiversidad:** Dispositivos para el seguimiento de especies, como trampas de cámaras y bioacústica.

Las especificaciones técnicas están contenidas en el documento técnico del proyecto (versión del 24 de agosto de 2026), los análisis de precios unitarios, el plan de capacitación, el plano de localización y el plan de sostenibilidad, y las condiciones mínimas establecidas en los estudios previos.

3. Legal o Regulatorio

El marco legal para la restauración de ecosistemas degradados en Colombia está principalmente definido por la **Ley 2173 de 2021 (Ley de Restauración Ecológica)**, que establece las bases para la siembra de árboles y la creación de bosques a nivel nacional. Además, esta ley se articula con otras normativas como la Ley 99 de 1993, el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 y la Estrategia Nacional de Restauración 2023-2026, que promueven la participación ciudadana, la restauración a escala de paisaje e integran la gestión ambiental del país con compromisos internacionales.

Legislación clave

- **Ley 2173 de 2021:** Conocida como la "Ley de Restauración Ecológica", promueve la siembra de árboles y la creación de bosques en todo el país, estableciendo la creación de "Áreas de Vida" en cada municipio con participación ciudadana y empresarial.
- **Ley 99 de 1993:** Crea el Ministerio del Medio Ambiente y organiza el Sistema Nacional Ambiental (SINA) como el marco institucional para la gestión ambiental del país.
- **Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026:** Articula la restauración ecológica y la estrategia de biodiversidad con las políticas de desarrollo del país, buscando que Colombia se posicione como "Potencia Mundial de la Vida".
- **Estrategia Nacional de Restauración 2023-2026:** Proporciona la hoja de ruta del gobierno para alcanzar la meta de restaurar 750.000 hectáreas para 2026, enfatizando los enfoques socio-ecológicos, la participación comunitaria y la restauración a escala de paisaje.

Implementación y participación

- **Registro Único de Ecosistemas y Áreas Ambientales (REAA):** Toda la información sobre siembras y restauración se registrará en este sistema para garantizar transparencia y trazabilidad.

- **Incentivos y certificados:** Se otorgan certificados como "Siembra Vida Buen Ciudadano" y "Siembra Vida Empresarial" para reconocer la participación ciudadana y corporativa en la restauración.

- **Derechos de los territorios colectivos:** El gobierno nacional dispone de recursos para la recuperación y restauración de ecosistemas en territorios colectivos (indígenas y afrocolombianos) a través de decretos como el 1384 de 2023.

4. Otros contextos.

Los factores sociopolíticos que impactan la restauración de ecosistemas degradados en Colombia incluyen los conflictos socioambientales, la falta de oportunidades económicas para las comunidades locales, la débil gobernanza y la ausencia de políticas públicas efectivas, la inequidad y desigualdad social, y la limitada participación ciudadana en la toma de decisiones. Estos factores se manifiestan en la degradación del territorio por actividades como la minería, la deforestación, la agroindustria y la construcción de megaproyectos, y dificultan la implementación de soluciones integrales que no solo recuperen el ambiente, sino que también generen bienestar social y económico.

Factores sociopolíticos clave:

- **Conflictos socioambientales:**
    - Presión de actividades extractivas como la minería, la tala y la agroindustria.
    - Conflictos por el uso y acceso a la tierra, el agua y otros recursos naturales.
    - Invasión de tierras para actividades ilegales o no sostenibles.
- **Pobreza y desigualdad:**
    - Desigualdad social que afecta desproporcionadamente a comunidades rurales, mujeres y pueblos indígenas.
    - Falta de oportunidades económicas sostenibles que impulsa a las comunidades a depender de actividades que degradan el ambiente.
    - La pobreza extrema puede generar una falta de interés en la conservación a largo plazo.
- **Gobernanza y políticas:**
    - Debilidad institucional y de gobernanza que dificulta la aplicación de la ley y la coordinación entre instituciones.
    - Ausencia de políticas públicas inclusivas y a largo plazo que aborden las causas de la degradación.

- Corrupción, que puede desviar recursos y favorecer la explotación ilegal de recursos.

- **Participación ciudadana:**
  - Limitada participación de las comunidades locales en los procesos de toma de decisiones y en la planeación de proyectos de restauración.
  - Falta de mecanismos efectivos para integrar el conocimiento y las prácticas locales en la restauración.
  - Desconexión entre las visiones de la naturaleza y las necesidades humanas urgentes de las comunidades locales.

- **Modelo de desarrollo:**
  - Un modelo de desarrollo económico que no valora adecuadamente el capital natural y los servicios ecosistémicos.
  - Falta de incentivos económicos y mercados para la restauración y los productos sostenibles, como cadenas de valor para la biodiversidad.
  - Inversión insuficiente en estrategias de conservación y restauración.

B. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

La Alcaldía de Ayapel implementa el Análisis de Datos de Compra Pública, El Modelo de Abastecimiento Estratégico V.3, desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.

Herramienta de Visualización para el Análisis de la Demanda La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para **el Análisis de Demanda**, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad. Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.

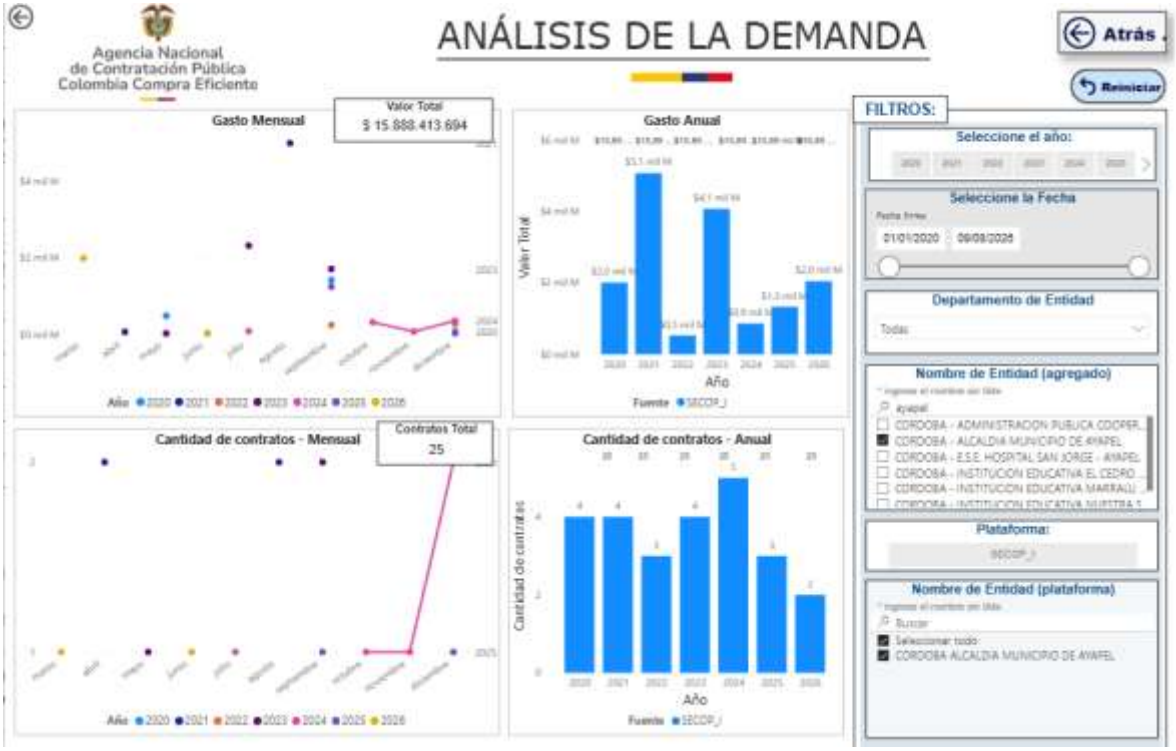

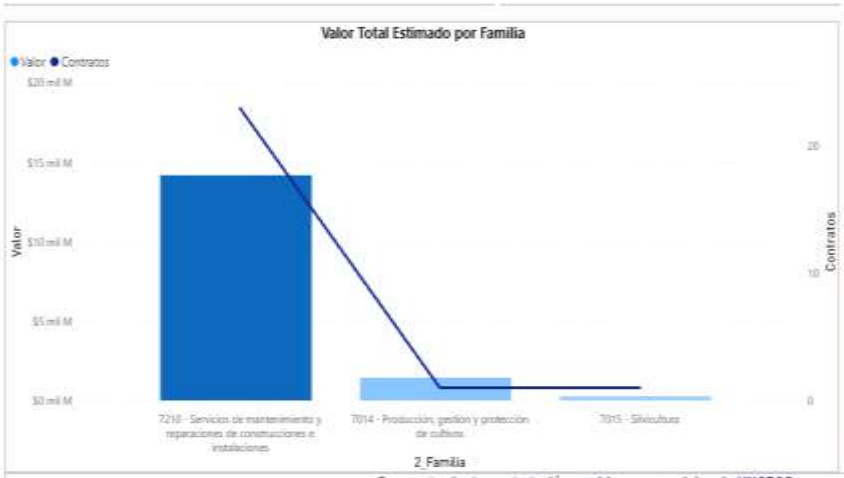



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025		2026		Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	8,35%	2	$2.043.185.256	12,86%	23	$14.187.055.075	89,29%
7014 - Producción, gestión y protección de cultivos					1	$1.425.993.930	8,98%
7015 - Silvicultura					1	$275.364.689	1,73%
Total	8,35%	2	$2.043.185.256	12,86%	25	$15.888.413.694	100,00%

Proveedor seleccionado

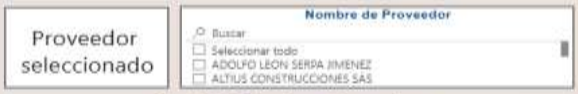

Valor Total Estimado para el Proveedor
$15,89 mil M

Número de Contratos del Proveedor
25

Origen del Proveedor
No identificado









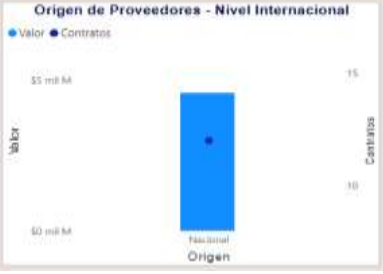



Herramienta de Visualización para el Análisis de la Oferta La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para **el Análisis de la Oferta**, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad. Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.

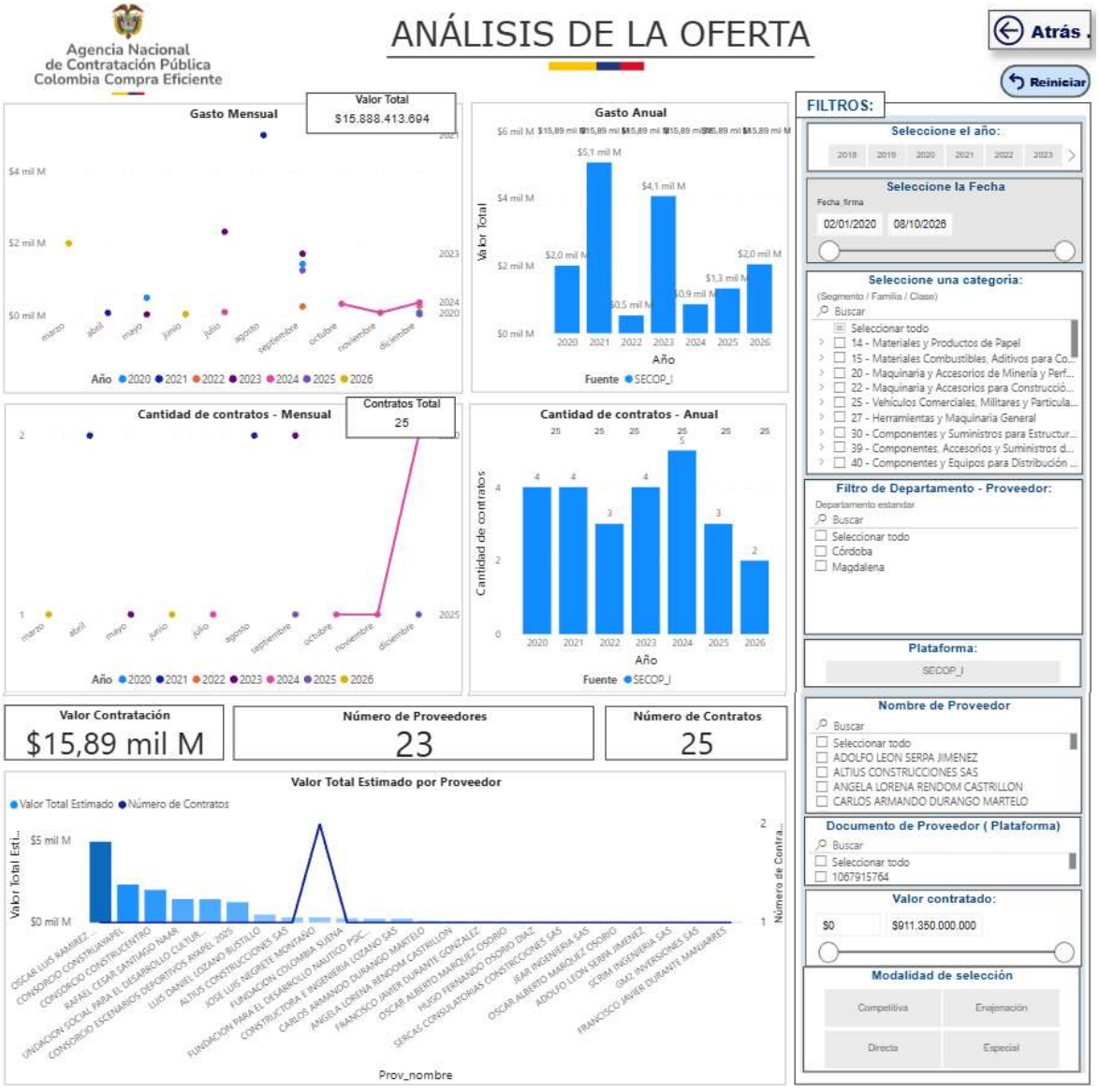





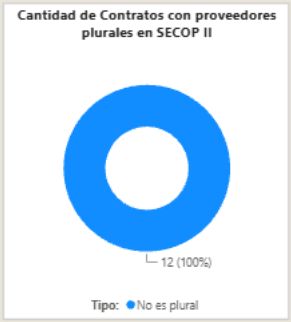

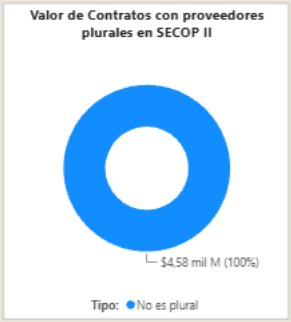

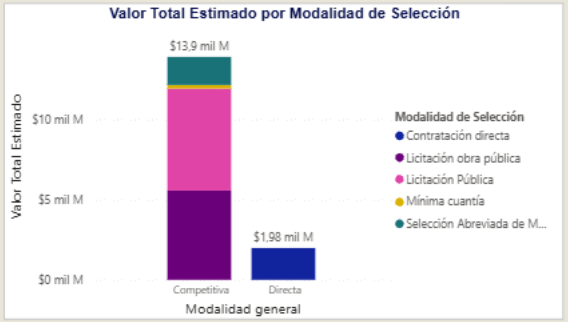

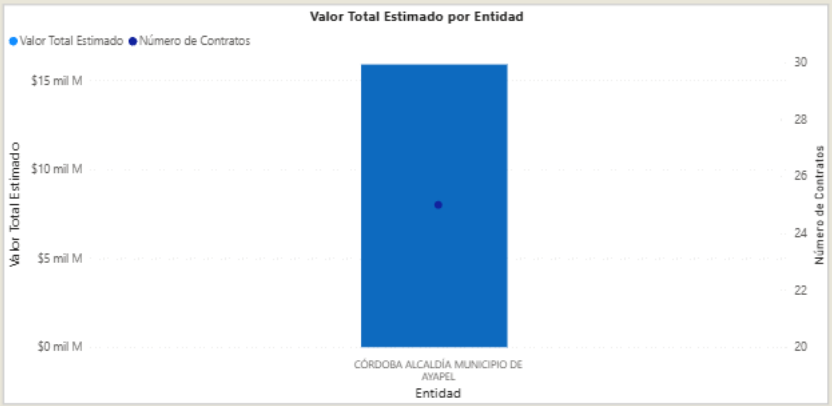

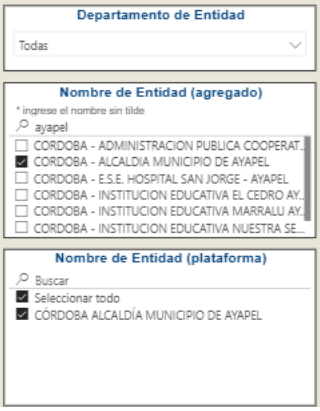

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025		2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	or	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊞ 7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	69.834	8,35%	2	$2.043.185.256	12,86%	23	$14.187.055.075	89,29%
⊞ 7014 - Producción, gestión y protección de cultivos						1	$1.425.993.930	8,98%
⊞ 7015 - Silvicultura						1	$275.364.689	1,73%
Total	69.834	8,35%	2	$2.043.185.256	12,86%	25	$15.888.413.694	100,00%

C. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO – ESTUDIO DE DEMANDA

¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

De conformidad a lo establecido en el manual para el Análisis del sector, se realiza el correspondiente análisis del comportamiento de los procesos de contrataciones anteriores en la Alcaldía de Ayapel, revisó en las plataformas de SECOP 1.

Detalle del Proceso Número: MP-AYP-SL-MC-06-2026

CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE AYAPEL

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
Estado del Proceso	Celebrado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Documentos tipo	No
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios dotados a alimentos?	
¿El contrato está asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017?	No
Causal de Contratación	La contratación de menor cuantía (Literal B)
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[77] Servicios Medioambientales
Familia	[7711] Protección medioambiental
Clase	[771116] Rehabilitación ambiental
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA MEDIANTE LA REFORESTACIÓN CON ESPECIES FORESTALES NATIVAS EN EL ÁREA DE NACIMIENTO Y EN LA FRANJA FORESTAL PROTECTORA DE LA QUEBRADA LOS EMBLUANOS QUE PRESENTA PROCESOS DE DEGRADACIÓN, EN EL MUNICIPIO DE AYAPEL – CÓRDOBA, CON EL PROPÓSITO DE RECUPERAR LA
Cuantía a Contratar	$ 252.176.897
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios

Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso		
Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuantía del respaldo presupuestal
CDP	0000000235	$ 252.176.897

Ubicación Geográfica del Proceso	
Departamento y Municipio de Ejecución	Córdoba - Ayapel
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	Córdoba - Ayapel
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	Calle 9 # 3 - 151
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	Córdoba - Ayapel
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	Calle 9 # 3 - 151
Cronograma del Proceso	
Fecha y Hora de Apertura del Proceso	07-04-2026 04:00 p.m.
Fecha y Hora de Cierre del Proceso	20-04-2026 08:30 a.m.
Datos de Contacto del Proceso	
Correo Electrónico	planeacion@ayapel-cordoba.gov.co

Información de la Adjudicación del Proceso		
Documento del proponente	Nombre Proponente	Calificación
900574589	IGAGROF S.A.S	100

Información de los Contratos Asociados al Proceso	
Número del Contrato	MP-AYP-SA-MC-006-2026
Estado del Contrato	Celebrado
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios dotados a alimentos?	
Objeto del Contrato	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA MEDIANTE LA REFORESTACIÓN CON ESPECIES FORESTALES NATIVAS EN EL ÁREA DE NACIMIENTO Y EN LA FRANJA FORESTAL PROTECTORA DE LA QUEBRADA LOS EMBLUANOS QUE PRESENTA PROCESOS DE DEGRADACIÓN, EN EL MUNICIPIO DE AYAPEL – CÓRDOBA, CON EL PROPÓSITO DE RECUPERAR LA COBERTURA VEGETAL, PROTEGER EL RECURSO HÍDRICO Y CONTRIBUIR A LA ESTABILIDAD AMBIENTAL DE LA CUENCA
Cuantía Definitiva del Contrato	$252.176.897,00 Peso Colombiano
Porcentaje de Anticipo	30 %
Nombre o Razón Social del Contratista	INGAGROF SAS
Identificación del Contratista	Nit de Persona Jurídica No. 900574589
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Colombia : Córdoba
Nombre del Representante Legal del Contratista	CARLOS ALBERTO RENDON POLO
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 15612289
Sexo representante legal del contratista	Hombre
Sostenibilidad: Liquidación	Si
Sostenibilidad: Obligaciones Ambientales	No
Sostenibilidad: Obligaciones poscontrumo	No
Sostenibilidad: Reversión	No
¿El proveedor adjudicado es Mipyme?	No
Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	No
Valor Contrato Interventoría Externa	$ 00
Fecha de Firma del Contrato	04 de mayo de 2026
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	05 de mayo de 2026
Plazo de Ejecución del Contrato	75 Días
Destinación del Gasto	Inversión

Fuentes de Financiación			
Fuente	Otro Recurso	Valor
Otros recursos	RECURSOS DEL BALANCE DE DESTINACION ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO	$252.176.897

Registro Presupuestal del Compromiso (R.P.)			
Código	Fecha	Valor
0000000679	04-05-2026	$252.176.897

Detalle del Proceso Número: LP-OC-MAC-001 DE 2011

CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE AYAPEL

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Licitación Pública
Estado del Proceso	Celebrado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[72] Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	REFORESTACIÓN CON LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, DE LAS QUEBRADAS: QUEBRADONA, LAS PIEDRAS Y LAS ESCOBILLAS; PARA EL SANEAMIENTO, PRESERVACIÓN Y DESCONTAMINACIÓN DE LA CIÉNAGA DE AYAPEL, MUNICIPIO DE AYAPEL, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.
Cuantía a Contratar	$ 520.413.527
Tipo de Contrato	Obra
Ubicación Geográfica del Proceso	
Departamento y Municipio de Ejecución	Córdoba : Ayapel
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	Córdoba : Ayapel
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	Calle 9 No 3¿154. 2do piso del Palacio Municipal Oficina de Planeación y Obras Públicas
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	Córdoba : Ayapel
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	Calle 9 No 3¿154. 2do piso del Palacio Municipal Oficina de Planeación y Obras Públicas
Cronograma del Proceso	
Fecha y Hora de Apertura del Proceso	28-04-2011 10:30 a.m.
Fecha y Hora de Visita del Lugar Obra	04-05-2011 08:00 a.m.
Fecha y Hora de Cierre del Proceso	13-05-2011 04:30 p.m.
Datos de Contacto del Proceso	
Correo Electrónico	contratacion.alcaldiadeayapel@hotmail.com
Ubicación de la Sala de Consulta	Calle 9 No 3-154. 2do piso del Palacio Municipal Oficina de Planeación y Obras Públicas
Información de la Adjudicación del Proceso	
Calificación definitiva de los proponentes - Orden de elegibilidad	1 JORGE KAOR ECHEVERRY BERÁSTEGUI
Nombre ó Razón Social del proponente seleccionado	JORGE KAOR ECHEVERRY BERÁSTEGUI, Identificado con Cédula de Ciudadanía No. 6.867.287, Tarjeta Profesional No. 4468 del Ministerio de Agricultura.
Información de los Contratos Asociados al Proceso	
Número del Contrato	LP-OC-MAC-001 DE 2011
Estado del Contrato	Celebrado
Objeto del Contrato	REFORESTACIÓN CON LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, DE LAS QUEBRADAS: QUEBRADONA, LAS PIEDRAS Y LAS ESCOBILLAS; PARA EL SANEAMIENTO, PRESERVACIÓN Y DESCONTAMINACIÓN DE LA CIÉNAGA DE AYAPEL, MUNICIPIO DE AYAPEL, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.
Cuantía Definitiva del Contrato	$520,413,372.00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	JORGE KAOR ECHEVERRY BERÁSTEGUI
Identificación del Contratista	Cédula de Ciudadanía No. 6.867.287 DE MONTERÍA
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Colombia : Córdoba
Nombre del Representante Legal del Contratista	JORGE KAOR ECHEVERRY BERÁSTEGUI
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 6.867.287 DE MONTERÍA
Sexo representante legar del contratista	
Sostenibilidad: Liquidación	NA
Sostenibilidad: Obligaciones Ambientales	NA
Sostenibilidad: Obligaciones posconsumo	NA
Sostenibilidad: Reversión	NA
¿El proveedor adjudicado es Mipyme?	NA
Contrato asociado a las ordenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	NA
Valor Contrato Interventoría Externa	$33,310,561.00 Peso Colombiano
Fecha de Firma del Contrato	25 de mayo de 2011
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	16 de junio de 2011
Plazo de Ejecución del Contrato	6 Meses
Destinación del Gasto	
Codigo Rubro Presupuestal	
Nombre Rubro Presupuestal	
Valor Rubro Presupuestal	

¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Al revisar los archivos históricos del SECOP en https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#, se observan contrataciones con similitud o igualdad en el objeto del presente estudio del sector.

Detalle del Proceso Número: LP-MB-008-2025

CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BUENAVISTA

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Licitación obra pública
Estado del Proceso	Celebrado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Documentos tipo	No
¿El contrato está asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017?	No
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[77] Servicios Medioambientales
Familia	[7711] Protección medioambiental
Clase	[771116] Rehabilitación ambiental
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	RESTAURACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA CÓRDOBA
Cuantía a Contratar	$ 543.799.037
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Obra

Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso		
Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuantía del respaldo presupuestal
CDP	1025	$ 543.799.037

Ubicación Geográfica del Proceso	
Departamento y Municipio de Ejecución	Córdoba - Buenavista
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	Córdoba - Buenavista
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	CARRERA 11 No. 11-47 ANTIGUO TERMINAL DE TRANSPORTES
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	Córdoba - Buenavista
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	CARRERA 11 No. 11-47 ANTIGUO TERMINAL DE TRANSPORTES

Cronograma del Proceso	
Fecha y Hora de Apertura del Proceso	29-09-2025 10:00 a.m.
Fecha y Hora de Cierre del Proceso	05-10-2025 10:00 a.m.

Datos de Contacto del Proceso	
Correo Electrónico	secretaria_planeacion@buenavista-cordoba.gov.co

Información de la Adjudicación del Proceso		
Documento del proponente	Nombre Proponente	Calificacion
812007795	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL SINU	850

Información de los Contratos Asociados al Proceso	
Número del Contrato	LP-MB-008-2025
Estado del Contrato	Celebrado
Objeto del Contrato	RESTAURACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA CÓRDOBA
Cuantía Definitiva del Contrato	$543.000.000,00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL SINU - ASOSINU
Identificación del Contratista	Nit de Persona Jurídica No. 812007795
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Colombia - Córdoba
Nombre del Representante Legal del Contratista	JOHNNY MANUEL PLAZA ESPITIA
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 7382917
Sexo representante legal del contratista	Hombre
Sostenibilidad: Liquidación	No
Sostenibilidad: Obligaciones Ambientales	No
Sostenibilidad: Obligaciones posconsumo	No
Sostenibilidad: Reversión	No
¿El proveedor adjudicado es Mipyme?	No
Contrato asociado a las ordenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	No
Valor Contrato Interventoría Externa	$22.120.000,00 Peso Colombiano
Fecha de Firma del Contrato	27 de octubre de 2025
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	07 de noviembre de 2025
Plazo de Ejecución del Contrato	4 Meses
Destinación del Gasto	Inversión

Fuentes de Financiación			
	Fuente	Otro Recurso	Valor
	Sistema General de Regalías - SGR		$543.000.000

Códigos BPIN		
	Código	Año
	20253307900005	2025

Registro Presupuestal del Compromiso (R.P.)			
	Código	Fecha	Valor
	811	07-11-2025	$543.000.000

Detalle del Proceso Número: LP-MT-014-2025

CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TIERRALTA

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Licitación obra pública
Estado del Proceso	Celebrado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Documentos tipo	No
¿El contrato está asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017?	No
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[77] Servicios Medioambientales
Familia	[7711] Protección medioambiental
Clase	[771116] Rehabilitación ambiental
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	"REHABILITACION ECOLÓGICA PARTICIPATIVA DE ÁREAS DEGRADADAS DE LAS MICROCUENCAS QUEBRADA JUI Y QUEBRADA GUARUMAL EN EL MUNICIPIO DE TIERRALTA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"
Cuantía a Contratar	$ 983.209.043
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Obra
Tipo de Gasto	Inversión

Fuentes de Financiación

Fuente	Otro Recurso	Valor
Recursos Propios (Alcaldías, Gobernaciones y Resguardos Indígenas)		$983.209.043

Códigos BPIN

Código	Año
2025060090019076	2025

Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso

Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuantía del respaldo presupuestal
CDP	20250325	$ 983.219.930

Ubicación Geográfica del Proceso	
Departamento y Municipio de Ejecución	Córdoba : Tierralta
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	Córdoba : Tierralta
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	CALLE 4 #14-13 (ESQUINA), TIERRALTA CORDOBA
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	Córdoba : Tierralta
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	CALLE 4 #14-13 (ESQUINA), TIERRALTA CORDOBA
Cronograma del Proceso	
Fecha y Hora de Apertura del Proceso	22-05-2025 05:00 p.m.
Fecha y Hora de Cierre del Proceso	28-06-2025 08:00 a.m.
Datos de Contacto del Proceso	
Correo Electrónico	contratacion@tierralta-cordoba.gov.co

Información de la Adjudicación del Proceso

Documento del proponente	Nombre Proponente	Calificacion
900830227	FUNDACION NUEVOS HORIZONTES EL SOL	800

Información de los Contratos Asociados al Proceso	
Número del Contrato	LP-MT-014-2025
Estado del Contrato	Celebrado
Objeto del Contrato	"REHABILITACION ECOLÓGICA PARTICIPATIVA DE ÁREAS DEGRADADAS DE LAS MICROCUENCAS QUEBRADA JUI Y QUEBRADA GUARUMAL EN EL MUNICIPIO DE TIERRALTA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"
Cuantía Definitiva del Contrato	$982.954.011,00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	FUNDACION NUEVOS HORIZONTES EL SOL
Identificación del Contratista	Nit de Persona Jurídica No. 900830227
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Colombia : Córdoba
Nombre del Representante Legal del Contratista	LUZ ELENA GUERRA HERNANDEZ
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 30574783
Sexo representante legal del contratista	Mujer
Sostenibilidad: Liquidación	No
Sostenibilidad: Obligaciones Ambientales	No
Sostenibilidad: Obligaciones poscontrato	No
Sostenibilidad: Reversión	No
¿El proveedor adjudicado es Mipyme?	No
Contrato asociado a las ordenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	No
Valor Contrato Interventoría Externa	$ 00
Fecha de Firma del Contrato	11 de julio de 2025
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	23 de julio de 2025
Plazo de Ejecución del Contrato	4 Meses
Destinación del Gasto	Inversión

Fuentes de Financiación

Fuente	Otro Recurso	Valor
Recursos Propios (Alcaldías, Gobernaciones y Resguardos Indígenas)		$982.954.011

Códigos BPIN

Código	Año
2025060090019076	2025

Registro Presupuestal del Compromiso (R.P.)

Código	Fecha	Valor
20250733	11-07-2025	$982.954.011

Codigo Rubro Presupuestal	
Nombre Rubro Presupuestal	
Valor Rubro Presupuestal	

D. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. A quién se va a comprar.

La guía para para la elaboración de estudio de sector, concierta qué; la Alcaldía Municipal de Ayapel debe identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero. Esta identificación permite determinar posibles Riesgos de colusión y también establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno en el mercado.

Empresa	Cobertura	Experiencia relevante
IFCAYA S.A.S.	Nacional	Restauración ecológica, reforestación, inventarios forestales, captura de carbono, manejo de bosques
Metabosques S.A.S.	Nacional	Restauración ecológica, compensaciones bióticas, aprovechamientos forestales, proyectos con comunidades
Forestal Consultores S.A.S.	Nacional	Ingeniería forestal, restauración, compensaciones ambientales, interventoría ambiental
EcoSustain	Nacional	Restauración ecológica, siembra de árboles, huella de carbono, consultoría ambiental
HSE Colombia	Nacional	Reforestación, conservación de cuencas, restauración ecológica, cumplimiento Ley 2173
Geoambiente S.A.S.	Nacional	Producción de material vegetal, restauración ecológica, silvicultura, compensaciones
Reforestadora Integral de Antioquia S.A.	Antioquia y nacional	Reforestación comercial y protectora, manejo forestal
Forestry Consulting Group	Nacional	Consultoría forestal, inventarios y restauración
Forestpa S.A.S.	Nacional	Servicios forestales y ambientales
InverBosques	Nacional	Desarrollo forestal sostenible y plantaciones
Colombia Agroforestal S.A.S.	Nacional	Sistemas agroforestales, restauración y manejo forestal
Forestech de Colombia S.A.S.	Orinoquía y nacional	Servicios forestales, manejo silvicultural
Campo Forestal S.A.S.	Nacional	Consultoría y ejecución forestal
Huella Verde Consultoría Forestal	Nacional	Restauración ecológica, consultoría forestal
Fundación Santa Isabel	Costa Caribe	Reforestación, gestión de recursos forestales, conservación de biodiversidad y asistencia técnica

Empresa	Localidad	Departamento	Teléfono
FUNDACION PARA EL CONOCIMIENTO Y DESARROLLO DE LA DIVERSIDAD BIOTICA DE COLOMBIA CON PARTICULAR ENFASIS EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE GEORGE DAHL	CERETE	CORDOBA	3105272167
CORPORACION DE CIENCIAS BIOTECNOLOGIAS EMBRIOTECNO	MONTERIA	CORDOBA	3008043117
GEOMATICA Y ESTUDIOS AMBIENTALES S A S	MONTERIA	CORDOBA	6047822048
FUNDACION VISION TOTAL	MONTERIA	CORDOBA	6047690276
GEOMATICA Y DESARROLLOS AMBIENTALES S A S	MONTERIA	CORDOBA	3132931345
OPTIMUM PERFORMANCE SAS	MONTERIA	CORDOBA	3126857125
CORPORACION PARA LA CIENCIA LA INVESTIGACION LA INNOVACION Y EL EMPRENDIMIENTO	MONTERIA	CORDOBA	3053438878
AXM ASESORES SAS	MONTERIA	CORDOBA	3005759005
DR INNOVA SAS	MONTERIA	CORDOBA	3043499052
CENTRO DE ESTUDIOS INTEGRALES DEL CARIBE S A S	MONTERIA	CORDOBA	6047817154
PROSJEKT OG FORSK COLOMBIA S A S	MONTERIA	CORDOBA	3006035992
FUNDACION BOSQUES Y HUMEDALES	MONTERIA	CORDOBA	6047951918
CORPORACION INNOVATION HUB	MONTERIA	CORDOBA	6044340359
GEO PROJECT ET S A S	MONTERIA	CORDOBA	3016886815
AGROFOREST ACC S A S	MONTERIA	CORDOBA	3013499761
ESTUDIOS Y CONSULTORIAS AMBIENTALES DE CORDOBA S A S	MONTERIA	CORDOBA	6047897766
FUNDACION GEOCAF	MONTERIA	CORDOBA	3135159663
CORPORACION CENTRO DE INVESTIGACION AGROECOLOGICO TUISTUIS CIATT	TIERRALTA	CORDOBA	3205471893
COLOMBIANA DE MEDICINA ALTERNATIVA S A S	MONTERIA	CORDOBA	3145273196
CORPORACION CENTRO DE INNOVACION Y DESARROLLO TECNOLOGICO DEL CARIBE	MONTERIA	CORDOBA	3126950098
IVF LAB SUPPORT S A S	MONTERIA	CORDOBA	3148769071

Fuente: https://www.informacolombia.com

En este punto la entidad estatal analizará entre otras razones quién puede comercializar el bien y/o servicio, precisando lo anterior la entidad procede a dejar constancia que el objeto de la presente contratación puede ser comercializado por: Entidades públicas o privadas dedicadas afines a la del objeto contractual, con capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones del contrato a celebrar, Por consiguiente; se detalla a continuación algunos de los oferentes que pueden prestar el servicio.

N.º	Razón social	NIT	Ciudad	Dirección	Teléfono	Correo institucional
1	Fundación Natura Colombia	860.404.070-7*	Bogotá D. C.	Carrera 21 No. 39-43	(601) 245 5700	natura@natura.org.co
2	Fundación Omacha	800.206.662-3	Bogotá D. C.	Carrera 20 No. 133-32, barrio La Calleja	(601) 655 1489	recepcion@omacha.org
3	Fundación Panthera Colombia	900.478.131-9*	Bogotá D. C.	Carrera 20 No. 125-24, Edificio Pathmos, oficinas 201-202	(601) 293 5119	pantheracolombia@panthera.org
4	Fundación para la Investigación y el Desarrollo Sostenible – FIDES	Por verificar en RUES	Bogotá D. C.	Información domiciliaria por confirmar	Por confirmar	Información por confirmar
5	Centro para la Investigación en Sistemas Sostenibles de Producción Agropecuaria – Fundación CIPAV	800.149.468-2*	Cali, Valle del Cauca	Carrera 25 No. 6-62	(602) 524 3061	cipav@fun.cipav.org.co
6	Fundación Proyecto Tití	900.063.757-	Barranquilla,	Dirección	Por	info@proyectotiti.com

N.º	Razón social	NIT	Ciudad	Dirección	Teléfono	Correo institucional
		4*	Atlántico	administrativa por confirmar	confirmar	
7	Fundación Herencia Ambiental Caribe	900.215.652-1*	Cartagena, Bolívar	Centro Histórico, dirección por confirmar	Por confirmar	info@heritagecaribe.org
8	Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible – FCDS	900.410.811-8*	Bogotá D. C.	Carrera 17 No. 102-40	(601) 744 0992	info@fcds.org.co
9	Corporación Biocomercio Sostenible	830.114.534-1*	Bogotá D. C.	Dirección registrada por confirmar	Por confirmar	info@biocomerciosostenible.org
10	Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt	820.000.142-2	Bogotá D. C.	Calle 28A No. 15-09	(601) 320 2767	registro@humboldt.org.co
11	Metabosques S.A.S.	Por verificar en RUES	Medellín, Antioquia	Dirección comercial por confirmar	Por confirmar	contacto@metabosques.com
12	Forestal Consultores S.A.S.	Por verificar en RUES	Medellín, Antioquia	Dirección registrada por confirmar	Por confirmar	info@forestalconsultores.com.co
13	Ingeniería Ambiental, Forestal, Civil y Vial – INAFOCIV S.A.S.	Por verificar en RUES	Bogotá D. C.	Dirección registrada por confirmar	Por confirmar	info@inafociv.com.co
14	Forestación, Restauración Ecológica, Paisajismo y Acción Ambiental S.A.S.	900.485.257	Medellín, Antioquia	Carrera 38 No. 9A-27, oficina 302	Número completo por validar	Correo por confirmar
15	Reforestadora Integral de Antioquia S.A. – RIA	811.012.312-0*	Medellín, Antioquia	Carrera 43A No. 1 Sur-100, dirección por validar	(604) 444 5900*	info@riaforestal.org*

Nit	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C	Departamento de la dirección del domicilio
900779901	LIGNUS SAS	A0210 - Silvicultura y otras actividades forestales	CUNDINAMARCA
900371224	Forest First Colombia SAS	A0210 - Silvicultura y otras actividades forestales	BOGOTA D.C.
900390425	REFORESTADORA DEL SINU SC COLOMBIA	A0210 - Silvicultura y otras actividades forestales	CORDOBA
900156122	REFORESTADORA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE COLOMBIA S.A.S.	A0210 - Silvicultura y otras actividades forestales	ANTIOQUIA
890327556	Consultas y Asesorias Forestales SAS	A0210 - Silvicultura y otras actividades forestales	CAUCA
800181339	AGROINDUSTRIAS LA FLORIDA SA	A0210 - Silvicultura y otras actividades forestales	CALDAS
900174551	AGROREFORESTADORA RANCHO VICTORIA S.A.	A0210 - Silvicultura y otras actividades forestales	BOGOTA D.C.
900113563	Compañia agricola de la sierra sucursal colombia	A0240 - Servicios de apoyo a la silvicultura	ANTIOQUIA
860046263	GLOBAL DE INVERSIONES SCA	A0210 - Silvicultura y otras actividades forestales	BOGOTA D.C.
822000944	INVERSIONES EL VERGEL LIMITADA	A0240 - Servicios de apoyo a la silvicultura	META
900466559	PROTEAK TRES SUCURSAL COLOMBIA	A0210 - Silvicultura y otras actividades forestales	ATLANTICO
890911591	INVERSIONES EL COMINO SA	A0210 - Silvicultura y otras actividades forestales	ANTIOQUIA
811021071	COMPAÑIA ASESORA SILVOTECNIA SAS	A0240 - Servicios de apoyo a la silvicultura	ANTIOQUIA
900294384	A.W. FABER CASTELL & TH REFORESTACION SAS	A0210 - Silvicultura y otras actividades forestales	ATLANTICO
890901580	MADERAS Y GANADOS SAS GAMAL	A0210 - Silvicultura y otras actividades forestales	ANTIOQUIA
860029097	PRO ORIENTE SAS	A0210 - Silvicultura y otras actividades forestales	BOGOTA D.C.
900440679	ECOLOGIC SAS	A0210 - Silvicultura y otras actividades forestales	BOGOTA D.C.
900755066	EMPRESA REFORESTADORA EL LIBANO SAS	A0210 - Silvicultura y otras actividades forestales	ANTIOQUIA
900187394	BOSQUES DE LA PRIMAVERA S.A.	A0240 - Servicios de apoyo a la silvicultura	BOGOTA D.C.
900136191	REFORESTADORA LA PAZ S.A	A0210 - Silvicultura y otras actividades forestales	ANTIOQUIA
890921099	INVERSIONES FORESTALES LA CABAÑA SAS	A0210 - Silvicultura y otras actividades forestales	ANTIOQUIA

E. ESTUDIO DE MERCADO

El estudio de mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de la contratación. Este comprende la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran en el mercado, los cuales pueden consultarse a través de mecanismos como: i) sondeos de mercado; ii) consulta de bases de datos especializadas; y iii) análisis de precios históricos. También involucra el análisis de las variables consideradas para calcular el presupuesto oficial o precio del contrato.

El presupuesto oficial es de **NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA PESOS M/CTE ($966.783.140)**. Corresponde al presupuesto del documento técnico (24 de agosto de 2026).

F. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE SECTOR

Justificación para la definición de los precios de referencia

Elaborado con base en análisis de precios unitarios que discriminan mano de obra calificada y no calificada, materiales, equipos y transporte. El jornal es de $100.969 y el SMMLV de 2026 es de $1.750.905.

AIU. El AIU es del 34 %: administración 29 %, imprevistos 1 % y utilidad 4 %. La administración incluye el personal profesional, los costos de oficina, la valla, las pólizas y los tributos territoriales y nacionales aplicables al contrato. Entre estos últimos están la contribución especial de seguridad del 5 % (Ley 1106 de 2006), las estampillas y la tasa prodeporte. Presupuesto elaborado y establecido por la Secretaria de Planeación.

Definición del presupuesto oficial

El presupuesto oficial es de **NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA PESOS M/CTE ($966.783.140)**. Corresponde al presupuesto del documento técnico (24 de agosto de 2026).

Identificación de las modalidades de selección utilizadas por las Entidades para la adquisición de un bien o servicio

La modalidad de selección y fundamentos jurídicos establecidos en los estudios previos.

Identificación y justificación para la determinación de requisitos habilitantes y criterios diferenciales

Requisitos Habilitantes

Las Entidades Estatales deben establecer los requisitos habilitantes de forma adecuada y proporcional a la naturaleza y valor del contrato. Los requisitos habilitantes que se contemplen deben tener una relación directa con el objeto del contrato, de suerte que su acreditación sea efectiva para demostrar que el proponente es idóneo para ejecutar el contrato. A su vez, los requisitos que se establezcan deben ser proporcionales a las condiciones del contrato, de tal manera que los mismos no establezcan condiciones más allá de las necesarias para verificar la idoneidad requerida de los proponentes respecto del objeto ofertado, ya que lo contrario limita la libre concurrencia. Para fijar estos requisitos la Entidad Estatal debe tener como parámetros: (i) el Riesgo del Proceso de Contratación; (ii) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (iii) el análisis del sector económico respectivo; y (iv) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial[2].

La capacidad financiera busca establecer condiciones mínimas en relación con la «salud financiera» de los proponentes, particularmente demostrar su aptitud para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato a través del análisis de su liquidez, endeudamiento y razón de cobertura de intereses. En ese sentido, la

[2] Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación, Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente – 2023, Código: CCE-EICP-MA-04 Versión: 03 del 29 de Septiembre de 2023.

capacidad financiera que la entidad requiera para un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza, forma de pago, plazo, complejidad, riesgo y al valor del contrato. La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 definió los indicadores de rentabilidad para medirla, teniendo en cuenta que un oferente está bien organizado cuando es rentable.

La Alcaldía de Ayapel para el análisis de los indicadores financieros y organizacionales contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3. Del Decreto 1082 de 2015, tomó como base la información el portal del ***Sistema Electrónico de Contratación Pública - (SECOP)*** y ***Registro Único Empresarial y Social - (RUES)***, se tomó una muestra aleatoria del certificado de los indicadores de capacidad financiera y organizacional y de los ***Registro Único de Proponentes – (RUP),*** publicados de las siguientes empresas idóneas del objeto que la entidad pretende adelantar.

En la siguiente tabla, se relacionan los correspondientes indicadores financieros por empresa, calculados por el promedio o media aritmética, mediana, media acotada, y valores mínimos; los cuales se tomaron como base para establecer los indicadores del actual proceso con fecha corte de la información financiera: 31/12/2025.

Fecha de Información Financiera	NIT	ENTIDAD	LIQUIDEZ (≥)	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO % (≤)	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (≥)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE) % (≥)	RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA) % (≥)
31/12/2025	900.658.276-5	AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO S.A.S.	52,09	1,00%	138,72	32,00%	31,00%
31/12/2025	800169622 1	INGEPLAN.CO SAS EMPRESA DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO BIC	4,6	46,00%	31,02	61,00%	32,00%
31/12/2025	900582963-9	INGENIERIA-SEGURIDAD-DESARROLLO-AMBIENTE Y TECNOLOGIA SAS	29,33	8,00%	39,72	39,00%	35,00%
31/12/2025	800063126 1	FUNDACION SOCIAL COLOMBIANA CEDAVIDA	2,9	27,00%	INDETERMINADO	4,00%	3,00%
31/12/2025	900019752 9	FEDERACION DE GANADEROS DEL CESAR FEGACESAR	22,93	3,00%	INDETERMINADO	4,00%	4,00%
31/12/2025	830105220 7	ASOCIACION AGROPECUARIA UCEBUL	108,68	0,00%	5314,87	30,00%	29,00%
31/12/2025	900737951-8	FUNDACION INTEGRAL Y SOCIAL CAMINANDO HACIA EL FUTURO	50,91	3,00%	30,52	17,00%	16,00%
31/12/2025	900064245-7	FUNDACION LABRIEGOS POR LA PAZ	4,84	18,00%	INDETERMINADO	24,00%	19,00%
31/12/2025	900985499 2	FUNDACION ALIANZA PARA LA GESTION SOCIAL Y AMBIENTAL	18,44	14,00%	1039,32	80,00%	68,00%
31/12/2025	900164390 6	IMPULSAR FUNDACION SOCIAL	2,66	38,00%	INDETERMINADO	35,00%	21,00%
31/12/2025	901353874-3	C&M INGENIERIA Y SERVICIOS AMBIENTALES SAS	3,46	38,00%	INDETERMINADO	51,00%	31,00%
31/12/2025	900017160 1	CORPORACIÓN ESCALANDO FUTURO	10,01	4,00%	1390,34	31,00%	30,00%
31/12/2025	901358507-8	FUNDACION GREEN	9,41	35,00%	175,08	134,00%	86,00%

		HOUSE GLOBAL					
31/12/2025	901548063-5	GRUPO EMPRESARIAL DE CONSULTORES E INTERVENTORES S.A.S BIC	26,26	30,00%	147,63	14,00%	9,00%
31/12/2025	800226265 8	ACADEMIA NACIONAL DE APRENDIZAJE PUERTO RIVEROS Y CIA LTDA	14,6	2,00%	INDETERMINADO	6,00%	6,00%
		MINIMO	**2,66**	**46,00%**	**INDETERMINADO**	**4,00%**	**3,00%**
		MAXIMO	108,68	0,00%	5314,87	134,00%	86,00%
		PROMEDIO	24,07	17,80%	923,02	37,47%	28,00%
		MEDIANA	14,6	14,00%	147,63	31,00%	29,00%
		DESVIACIÓN ESTANDAR	28,43	16,32%	1720,05	34,21%	22,95%
		LIM I	-61,20	-31%	-4237,11	-65%	-41%
		LIM S	109,35	66,76%	6083,16	140,09%	96,84%
		MEDIA ACOTADA	15,60	15,78%	308,09	30,33%	24,22%
		Q1	4,72	3,00%	39,72	15,50%	12,50%
		Q3	27,795	32,50%	1039,32	45,00%	31,50%
		RIC	23,08	29,50%	999,60	29,50%	19,00%
		LIM I	-29,89	-41,25%	-1459,68	-28,75%	-16,00%
		LIM S	62,41	76,75%	2538,72	89,25%	60,00%

Sin perjuicio de lo anterior, y atendiendo el objeto, especialmente el valor de la cuantía del proceso que pretende la Entidad Contratar, el cual debe salvaguardar, **La Alcaldía de Ayapel** considera que los índices financieros y de organización requeridos, son coherentes, consistentes, suficientes y objetivos respecto del objeto de contratación y su determinación se encuentran dentro de los promedios o mínimos establecidos para garantizar la correcta ejecución del objeto del contrato.

En matemáticas y estadística, la media aritmética, también llamada promedio o media, de un conjunto finito de números es el valor característico de una serie de datos cuantitativos, objeto de estudio que parte del principio de la esperanza matemática o valor esperado, se obtiene a partir de la suma de todos sus valores dividida entre el número de sumandos. Cuando el conjunto es una muestra aleatoria recibe el nombre de media muestral siendo uno de los principales estadísticos muéstrales.

Dados los n números $\{x_1, x_2, \ldots, x_n\}$, la **media aritmética** se define como:

$$\bar{x} = \frac{1}{n}\sum_{i=1}^{n} x_i = \frac{x_1 + x_2 + \cdots + x_n}{n}$$

La desviación estándar es la medida de dispersión más común, que indica qué tan dispersos están los datos con respecto a la media. ... El símbolo σ (sigma) se utiliza frecuentemente para representar la desviación estándar de una población, mientras que s se utiliza para representar la desviación estándar de una muestra.

La fórmula para la desviación estándar poblacional es:

$$\sigma = \sqrt{\frac{1}{N}\sum_{i=1}^{N}(x_i - \mu)^2}$$

donde N es el tamaño de la población y μ es la media aritmética de la población.

Mediana es una medida estadística que representa el valor que ocupa la posición central en una muestra. Para calcularlo los datos deben ordenarse de menor a mayor e identificar el dato que ocupa la posición

central. Si el tamaño de la muestra es par, la mediana es el promedio de los dos valores centrales. Si el tamaño de la muestra es impar, la mediana corresponde al valor ubicado en la mitad de la muestra. A diferencia de la media, la mediana no es afectada por la presencia de datos atípicos. Sin embargo, al ser una medida de ubicación o posición, se recomienda que sea una variable complementaria, la cual puede brindar información útil si es comparada con la media.

Mínimo El mínimo es el valor de datos más pequeño en la muestra. Sirve para identificar un posible valor atípico o un error de entrada de datos. Una de las maneras más sencillas de evaluar la dispersión de los datos consiste en comparar el mínimo y el máximo.

Máximo El máximo es el valor de datos más grande en la muestra. Sirve para identificar un posible valor atípico o un error de entrada de datos. Una de las maneras más sencillas de evaluar la dispersión de los datos consiste en comparar el mínimo y el máximo.

Siguiendo lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.5.3. Del Decreto 1082 de 2015, La **Alcaldía de Ayapel** fija los siguientes indicadores como requisitos habilitantes de capacidad financiera y Organizacional de los Mínimo de los datos de las empresas seleccionadas.

Índice De Liquidez

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, Condición: Sí el índice de liquidez (L) es Mayor o igual (≥ 2,66) la propuesta se calificará HABILITADA.

Endeudamiento

Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, El Índice de Endeudamiento deberá ser menor o igual (≤ 58,00 %) para que su propuesta sea calificada como HABILITADA.

Razón De Cobertura De Intereses

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, El resultado deberá ser mayor o igual a (≥ 0,00 o indeterminado) veces para que su propuesta sea calificada como HABILITADO. Para el caso que el indicador “Razón de Cobertura de Intereses”, arroje como resultado “indeterminado”, será válido para la administración y por lo tanto será habilitado, siempre que la cuenta “gastos de intereses” sea valor cero (0).

Rentabilidad Sobre Patrimonio

Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, La Rentabilidad sobre el patrimonio expresada en porcentaje, deberá ser mayor o igual (≥ 4,00 %)

Rentabilidad Sobre Activos

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, La Rentabilidad sobre activos expresada en porcentaje, deberá ser mayor o igual (≥ 3,00 %)

Se considera que el oferente cumple con la Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional solicitada y que está habilitado para continuar en el proceso, si obtiene en cada indicador los márgenes anteriormente establecidos.

ÍNDICE	FORMULA	VALORES ACEPTABLES
Índice de liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	**Igual o Mayor (≥) 2,66**
Índice de endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	**Igual o Menor (≤) 46,00 %**
Razón de cobertura de intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	**Igual o Mayor (≥) 0,00 veces ó indeterminado**
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	**Igual o Mayor (≥) 4,00%**
Rentabilidad del activo	Utilidad Operacional / Activo	**Igual o Mayor (≥) 3,00 %**

Debe tenerse en cuenta que por no existir una norma que amplié a la vigencia 2024 las medidas adoptadas en los Decretos 399 y 579 de 2021 y Decreto 1041 de 2022, aquellas personas que partir del 1° de enero de 2024 realicen la inscripción o renovación del Registro Único de Proponentes solo podrán reportar ante las Cámaras de Comercio la información contable y los estados financieros del último año fiscal. Asimismo, es menester precisar que los proponentes que a la fecha no hayan realizado la respectiva actualización podrán acreditar la capacidad financiera dentro de un Proceso de Contratación con el RUP vigente, teniendo en cuenta que allí también reposa la información correspondiente al último año fiscal.

Criterios Diferenciales

La normativa del sistema de compra pública contempla la posibilidad de que las Entidades Estatales incluyan dentro de los Procesos de Contratación requisitos habilitantes diferenciales en favor de MiPymes al igual que de los emprendimientos y empresas de mujeres. Los requisitos habilitantes diferenciales deben fijarse respetando las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato, en consideración a las obligaciones y alcance del contrato. Esto garantizando que MiPymes, emprendimientos y empresas de mujeres, se beneficien con el establecimiento de condiciones más exigentes para los proponentes que concurran al procedimiento de selección y no ostenten las referidas calidades.

Las condiciones habilitantes diferenciales que se establezcan deben estar relacionadas con alguno de los siguientes aspectos:

i. Tiempo de experiencia.

ii. Número de contratos para la acreditación de la experiencia

iii. Índices de capacidad financiera

iv. Índices de capacidad organizacional

v. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Incentivos para la promoción del desarrollo en la contratación pública para las MiPymes, emprendimientos y empresas de mujeres.

Determinación de criterios diferenciales emprendimientos y empresas de mujeres.

Según lo establecido en el decreto No. 1860 de 2021 en su **Artículo 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.** En los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como en los procesos

competitivos que adelanten las Entidades Estatales no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional. Para el efecto, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos.

Indicador	Fórmula	Margen
Índice de liquidez	Activo corriente dividido por el pasivo corriente	Mayor o igual a 0.50
Índice de endeudamiento	Pasivo total dividido por el activo total x 100	Menor o igual a 80%
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Intereses	Igual o mayor 0.50
Rentabilidad de Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio x100	Mayor o igual a 0%
Rentabilidad de Activo	Utilidad Operacional / Activo x 100	Mayor o igual a 0%

Determinación de criterios diferenciales para MiPymes.

Según lo establecido en el decreto No. 1860 de 2021 en su **Artículo 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas.** De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las MiPymes domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitan tes diferencia/es relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

Indicador	Fórmula	Margen
Índice de liquidez	Activo corriente dividido por el pasivo corriente	Mayor o igual a 0.00
Índice de endeudamiento	Pasivo total dividido por el activo total x 100	Menor o igual a 80%
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Intereses	Igual o mayor 0.60
Rentabilidad de Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio x100	Mayor o igual a 0%
Rentabilidad de Activo	Utilidad Operacional / Activo x 100	Mayor o igual a 0%

Determinación de criterios habilitantes diferenciales para emprendimientos y empresas de personas con discapacidad.

La entidad teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.3. del Decreto 0287 de 2026, optó por establecer este criterio diferencial en el valor de la garantía de seriedad de la oferta, estableciéndolo de la siguiente manera:

"CUANTIA: 10% del presupuesto oficial o del valor de la propuesta, representados en pesos colombianos. Sin embargo, cuando el proponente se trate de un emprendimiento y empresa de personas con discapacidad de forma individual o como proponente plural en los términos del art. 2.2.1.2.4.2.6 y del parágrafo 1º del art. 2.2.1.2.4.2.7.3 del decreto 1082 de 2015 modificado por el art. 1 del decreto 0287 de 2026, el valor de la garantía en estos casos podrá ser del 5% el presupuesto oficial o del valor de la propuesta, representados en pesos colombiano."

<u>Consideraciones para asignación de puntaje para la promoción de la industria nacional.</u>

En la etapa de planeación, se debe identificar el objeto contractual y determinar si el mismo corresponde a un bien y/o servicio, o varios de estos; también identificar los bienes y/o servicios a puntuar en el proceso de contratación; además las condiciones de incorporación de bienes y/o servicios nacionales o extranjeros; y finalmente la forma en la cual verificarán la nacionalidad de los bienes y/o servicios. Lo anterior, toda vez que una buena identificación del objeto contractual permite una buena definición de los puntajes a incluir para la promoción a la industria nacional.

La Entidad Estatal en el análisis del sector debe identificar los bienes nacionales relevantes del proceso de contratación, pues el uso de estos por parte del proponente es uno de los criterios que permiten establecer si el bien o servicio puede calificarse como nacional. Así mismo, debe analizar la vinculación del porcentaje mínimo de personal colombiano, según el artículo 2.2.1.2.4.2.9 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 680 de 2021, que desarrolla lo establecido en la Ley 816 de 2003, para definir los bienes colombianos relevantes.

Para determinar uno o varios bienes nacionales relevantes la Entidad Estatal debe aplicar los criterios establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015. La aplicación de estos criterios deberá constar en los estudios y documentos previos.

En cumplimiento de los referidos criterios, la Entidad Estatal deberá desarrollar la siguiente metodología para identificar los bienes nacionales relevantes para la ejecución del objeto a contratar:

1. Identificar dentro del Presupuesto Oficial los bienes o insumos requeridos para la ejecución del proyecto.

2. Calcular el ***valor parcial*** de los bienes o insumos identificados, para lo cual se deberá multiplicar el valor unitario de cada uno por la cantidad requerida.

3. Calcular el ***valor total*** realizando la sumatoria de los ***valores parciales*** de los bienes o insumos requeridos en el proyecto.

   Determinar el ***porcentaje de participación*** de cada bien o insumo usando su ***valor parcial*** divido por el ***valor total***, cociente que deberá ser multiplicado por cien (100). Para esto se aplicará la siguiente fórmula:

$$participacion\,(\%) = \sum_{i=1}^{n} \left(\frac{valor\ parcial_i}{valor\ total} \right) * 100$$

4. Determinar el ***porcentaje acumulado*** entendido como la sumatoria de los porcentajes de participación definidos en el numeral anterior. Para lo cual, se sugiere, organizar los bienes en una tabla, en orden descendente según su ***porcentaje de participación,*** disponiendo una fila por cada bien, una columna para el nombre o descripción del bien, otra para el ***porcentaje de participación*** y otra en la que se consignará el ***porcentaje acumulado.***

Al bien o insumo que tiene la mayor participación, es decir, el que ocupa el primer lugar en el listado, le corresponderá como ***porcentaje acumulado*** el valor asignado como ***porcentaje de participación***. Para el segundo bien el ***porcentaje acumulado*** será la suma de su porcentaje de participación con el ***porcentaje acumulado*** asignado al bien que lo antecede en el listado. Del mismo modo, para el tercer

bien el ***porcentaje acumulado*** será la suma de su porcentaje de participación con el ***porcentaje acumulado*** calculado para el anterior bien, y así sucesivamente deberá procederse respecto de los demás bienes hasta completar todos los porcentajes acumulados. Para mayor claridad se aplicará la siguiente fórmula.

$$porcentaje\ acumulado_j = \sum_{j=0}^{i} participacion\ (\%)_i$$

Donde $participacion\ (\%)_i$ son las frecuencias acumuladas o porcentaje de participación (%) calculado.

5. Identificar los bienes o insumos cuyo porcentaje acumulado esté dentro del ochenta por ciento (80%) o un valor aproximado por debajo.

6. Identificar los bienes o insumos que cumplan con la condición anterior y en relación con estos se calculará el promedio de su porcentaje de participación. El promedio se calculará realizando la sumatoria de los porcentajes de participación de cada bien, resultado que luego se dividirá entre el número de bienes que se promedian.

7. Los bienes relevantes serán aquellos cuyo porcentaje de participación sea igual o superior al promedio calculado en el paso anterior.

Bien	Valor Parcial	Valor Total	Porcentaje de Participación	Porcentaje Acumulado	Promedio
Plántulas + 10% repos.	$ 271.895.000	$ 340.568.376	79,84%	79,84%	79,84%
Material vegetal de reposición	$ 24.722.225		7,26%	87,09%	
Postes	$ 5.679.506		1,67%	88,76%	
Grapa (Kgr.)	$ 5.679.506		1,67%	90,43%	
Letrero señalición	$ 5.679.506		1,67%	92,10%	
Fertilizantes	$ 5.555.550		1,63%	93,73%	
Fertilizantes	$ 5.555.550		1,63%	95,36%	
Alambre de pua (Rollo)	$ 4.543.605		1,33%	96,69%	
Correctivos	$ 4.166.675		1,22%	97,92%	
Insecticidas	$ 3.625.000		1,06%	98,98%	
Pie Amigos	$ 2.271.803		0,67%	99,65%	
Microelementos	$ 1.180.550		0,35%	100,00%	
Hidroretenedor	$ 13.900		0,00%	100,00%	

Cálculo aproximado para realizar la consulta si el bien o los bienes están registrados en la plataforma del Registro de Productores de Bienes Nacionales

8. Verificar si uno o varios bienes que cumplan con lo previsto en el numeral anterior se encuentran incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, en los términos del Decreto 2680 de 2009. De estar incorporados, la Entidad Estatal verificará al momento de publicar el pliego de

condiciones definitivo que el registro del bien o insumo esté vigente hasta una fecha posterior a la del cierre del proceso. Para tal efecto, se entiende por fecha del cierre la publicada en el pliego de condiciones definitivo. Verificada la fecha de registro de estos bienes estos serán los que incluya en el numeral 4.3.1 del Pliego de Condiciones.



Se realzo la respectiva consulta en la pagina web https://pbn.vuce.gov.co/consultas/index.php, si los bienes relevantes del presente presupuesto son de origen colombianos o producidos en el terriorio nacional.

MATERIAL VEGETAL DE REPOSICIÓN

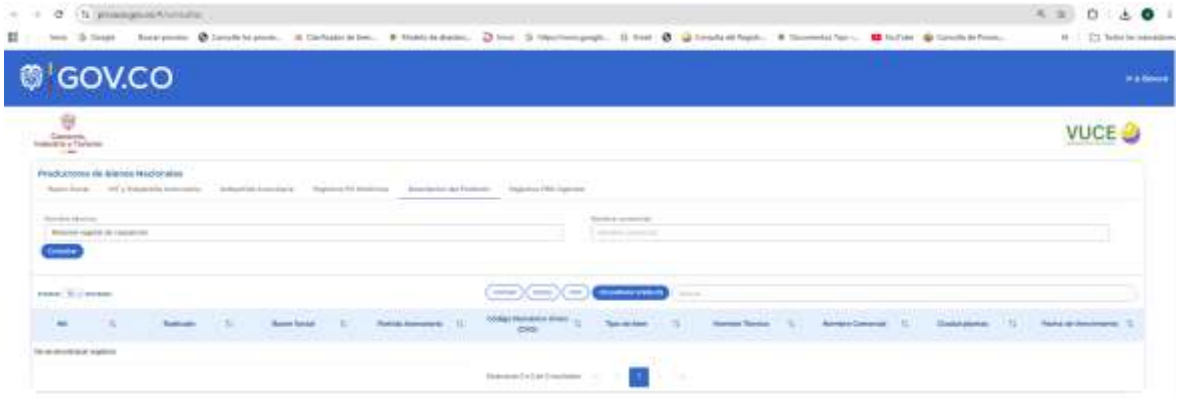

Consulta en la pagina web https://pbn.vuce.gov.co/consultas/index.php 08 de NOVIEMBRE de 2026.

9. Si ninguno de los bienes relevantes está incluido en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, la Entidad Estatal otorgará el puntaje a los Proponentes que se comprometan a vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos de al menos el [la Entidad Estatal incluirá el porcentaje definido en el numeral 4.3.1 del documento base] del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Dando cumplimiento al Decreto 680 de 2021, Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. Y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. Al Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública,

para el objeto en mención teniendo en cuenta la revisión y la Consulta del Registro de Productores y Bienes Nacionales, **este no se encuentra conformado por Bienes Nacionales;** por lo que la Entidad prescinde de otorgar puntaje por este factor y deberá para efectos de la acreditación de los SERVICIOS NACIONALES otorgarlo por la vinculación de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos; vincula el porcentaje mínimo de personal colombiano exigido, que nunca será inferior a 40% para el cumplimiento del contrato.

Consideraciones en la compra de alimentos para el abastecimiento y para suministro de productos de origen agropecuario

Las entidades públicas del nivel nacional, departamental, distrital, municipal, sociedades de economía mixta, y entidades privadas que manejen recursos públicos y operen en el territorio nacional, que demanden de forma directa o a través de interpuesta persona, alimentos para el abastecimiento y para suministro de productos de origen agropecuario, deberán cumplir con las disposiciones que establece la Ley 2046 de 2020, sobre porcentaje mínimo de compra y puntajes adicionales a requerir en este tipo de procesos. Igualmente, según les aplique, deberán establecer lo referente a puntajes adicionales (obligatorios y facultativos), así como requisitos adicionales, que establece el Decreto 248 de 2021 que reglamentó dicha Ley. **No es aplicable para el presente proceso, no hay compra de alimentos de producción agrícola.**

Consideraciones para la determinación de criterios ambientales y sociales

Determinación de criterios por población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional (Ley 2069 de 2020)

En aplicación al Artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, la entidad deberá indicar previo análisis, la participación de los sujetos de especial protección de que habla el artículo antes mencionado, en la ejecución del contrato. En el evento en que se determine que existen personas de especial protección constitucional que suministren estos bienes o servicios, se deberá incluir la obligación a cargo del contratista en los estudios previos y el contrato, y la obligación por parte del supervisor en el contrato.

En cumplimiento de lo anterior, y dada la naturaleza del contrato a suscribir, el cual se enmarca en un contrato de **implementación de acciones de restauración ecológica mediante procesos de reforestación y educación ambiental orientadas a la recuperación de áreas estratégicas asociadas al río San Jorge y al complejo cenagoso de Ayapel**, este **requiere** la provisión de un bien o servicio susceptible de ser prestado por una población en particularidad, este presupuesto será utilizado en un porcentaje en la ***prestación del servicio de personal***, razón por la cual, la dependencia estructuradora considera que **es pertinente y necesario** la vinculación del 5% de mano de obra tanto calificada como no calificada, por parte de población bien sea de extrema pobreza, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación u otro sujeto de especial protección constitucional tales como: adultos mayores, madres cabeza de hogar, personas en condición de discapacidad, miembros de comunidades indígena o afrocolombiana, entre otros.

Incentivos para fortalecer la inserción laboral para jóvenes (Ley 2119 de 2021).

El parágrafo primero del artículo 8 de la Ley 2119 de 2021, apunta a que, en los procesos adelantados por las entidades públicas a través de sus diferentes modalidades de contratación pública contempladas en la Ley, incluyan en los contratos cláusulas orientadas a promover la participación laboral o contractual de jóvenes entre 18 y 28 años. Para lo anterior será imprescindible adelantar estudios de sector “que permitan

identificar los perfiles de los jóvenes que se vincularán en la etapa contractual, de conformidad con el objeto de la contratación, incluyendo sus requisitos mininos de formación profesional o técnica. Dicho estudio, deberá ser publicado dentro de los estudios previos que harén parte del respectivo proceso de selección.

Descripción	Unidad	Cant
Tallerista	und	3
Apoyo logístico	und	2
Personal de enlace comunitario	und	2
TOTAL		7

Una vez se suscriba el respectivo contrato, el contratista deberá vincular, laboral o contractualmente a dicha población de forma inmediata y durante toda la ejecución del contrato estatal. En ningún caso, el porcentaje de jóvenes vinculados no podrá ser inferior al 8% del total del personal que requiere el contratista para la ejecución contractual. ***Para el siguiente proceso el 8% del personal a vincular de 18 a 28 años de edad es uno (1) personas. Dándole cumplimento a Ley 2119 de 2021***

Teniendo en cuenta que el Valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección ***es superior al umbral*** establecido de ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US $125.000), es decir:

En reciente comunicación, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo anunció el valor en pesos del umbral para que los procesos de contratación puedan ser susceptibles de ser limitados a MiPymes en 2026, así: COP: $511.708.497.

En este sentido, este monto deberá ser tenido en cuenta por las entidades estatales cuando se pretenda limitar un proceso de selección a MiPymes colombianas, lo cual procederá siempre que se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, es decir, que el valor del proceso sea menor a US$125.000 (COP $511.708.497)

UMBRAL DE MIPYMES
Umbral PYMES US$ 125.000
Umbral PYMES en pesos $511.708.497, vigencia año 2026. Valor del presupuesto oficial del proceso: **$ 966.783.140**

El presente proceso de selección **no es susceptible** para ser limitado a **MiPymes** por la cuantía.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, y teniendo en cuenta que el valor del proceso de contratación **supera** los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la presente convocatoria **no podrá limitarse a MiPymes** por el monto de la cuantía.

Consulta de Registro Nacional de Jóvenes Egresados del Sistema de Protección del ICBF.

Luego de realizada la consulta se tiene que se encuentra disponible a la fecha el registro nacional de jóvenes egresados del sistema de protección ICBF, la anterior consulta se realiza de conformidad con los artículos 13 y 32 de la ley 2479 de 2025 por medio de la cual se crea el Programa Nacional de Acompañamiento Integral

al Egresado del Sistema de Protección del ICBF, se fortalece la oferta estatal, las redes de apoyo y se orientan acciones en procura de su desarrollo integral - Ley hijos del Estado.

#	NUMERO DE ORDEN DE REGISTRO EN FORMS PUBLICADO EN PAGINA WEB ICBF	Cedula Ciudadanía
1	1	1007618440
2	2	1007899250
3	3	1090426769
4	4	1002343681
5	5	1002805277
6	6	1007158720
7	7	1088355272
8	8	1146437937
9	9	1007267535
10	10	1110530465
11	11	1103672145
12	13	1221967632
13	14	1024581058
14	15	1124014874
15	16	1109544149
16	17	1006023481
17	18	1002939136
18	19	1082893359
19	20	1061782866
20	22	1090480410
21	23	1110521271
22	24	1061790273
23	25	1098637722
24	26	1093142108
25	27	1053838276
26	28	1118556455
27	29	1075264703
28	30	1015464584
29	31	1096253848
30	32	1049636070
31	33	1007341154
32	34	1152707193
33	35	1121921353
34	36	1070623254
35	37	1061800992
36	38	1002958579
37	39	1057589397
38	40	1117547760
39	41	1058969193
40	42	1110533533
41	43	1001882082
42	44	1000597012
43	45	1216719407
44	46	1007228069
45	47	1106364137
46	48	1007228098
47	49	1022953390

49	51	1061783097
50	52	1122401992
51	54	1052388075
52	55	1007458706
53	57	1214714939
54	58	1006995393
55	59	1007504857
56	60	1124020863
57	61	1109383008
58	62	1067900316
59	63	1058974254
60	64	1090410091
61	65	1193252993
62	66	1110484269
63	67	1121883960
64	68	1110526602
65	70	1003103984
66	71	1006166141
67	72	1005182274
68	73	1003215817
69	74	1110533187
70	75	1121927650
71	76	1193440722
72	77	1115790944
73	78	1127722009
74	79	1110518299
75	80	1001035981
76	81	1095826774
77	82	1085314612
78	83	1057598828
79	84	1095796996
80	86	1110479607
81	87	93238498
82	88	1014299145
83	89	74348340
84	90	1053815556
85	91	1085314611
86	92	1061713005
87	93	1088009015
88	94	1075670545
89	96	53054064
90	97	1057756626
91	99	1005784046
92	100	1102848579
93	101	1121218881
94	104	1117524142
95	106	1088307986
96	107	1113688363
97	109	1004699692
98	111	1006463477
99	112	1061799904
100	113	1075666769

G. OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS

Las ofertas artificialmente bajas se presentan cuando, a criterio de la Entidad Estatal, el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato. Esto, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio del Sector.

Con esta metodología y herramienta se ayuda a la Alcaldía de Ayapel a identificar cuándo se encuentran ante una eventual oferta artificialmente baja en un Proceso de Contratación que puedan poner en riesgo la ejecución del contrato.

Información histórica de ofertas y contratos con relación al objeto del Proceso de Contratación

La Entidad Estatal a partir de la información obtenida y analizada en el estudio del sector, en lo correspondiente al comportamiento del gasto histórico (numeral 1.3.2. de la Guía de elaboración de estudios de sector), podrá integrar en sus análisis cómo un insumo adicional, los porcentajes de ahorro obtenidos por

la Entidad o por otras Entidades en el desarrollo de procesos de selección que han derivado en la suscripción de contratos para adquirir bienes y servicios con un alcance similar (objeto, presupuesto y plazo).

Nota: Si las circunstancias particulares del proceso requieren que la Entidad Estatal amplié la información incluida en el Estudio del Sector, se sugiere que se analicen procesos adicionales que permitan tener una visión más completa de las tendencias de ahorro obtenidas.

Para efectos de identificar los porcentajes de ahorro, se sugiere que la Entidad Estatal analice las variaciones que se presentan entre el presupuesto oficial estimado para el proceso analizado frente al valor adjudicado, aplicando la siguiente fórmula:

$$Vc = \frac{P - C}{P} \times 100\%$$

Donde

Vc es la variación del valor contratado respecto al precio estimado por la Entidad Estatal

P es el precio estimado por la entidad estatal

c es el precio contratado por la entidad estatal

A partir de la información obtenida, la Entidad Estatal podrá identificar niveles de ahorro de referencia que puedan ser comparables y ser incluidos en el análisis, para ello, se pueden establecer niveles de ahorro promedio con base en la información histórica analizada. Ahora bien, la información recolectada y analizada por la Entidad, servirá de insumo para complementar los resultados obtenidos luego de aplicadas las herramientas descritas en el numeral 2.1. (Métodos de comparación), para definir criterios (porcentajes de ahorro o valores mínimos aceptables distintos) de análisis con base en los cuales realizar los requerimientos de precios artificialmente bajos, o contar con criterios de adicionales para analizar la justificación remitida por el oferente en el evento que se le requiera.

Objeto	CONSTRUCCION DE VIAS URBANA EN PAVIMENTO RIGIDO EN EL BARRIO LA ESTRELLA DEL MUNICIPIO DE AYAPEL DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGIDO EN VÍAS URBANAS PRIORIZADAS DE LOS BARRIOS MIRAFLORES Y DIVINO NIÑO EN EL MUNICIPIO DE AYAPEL EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SECUNDARIA QUE INTERCOMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE LA APARTADA Y AYAPEL CORDOBA	MEJORAMIENTO LA MALLA VIAL URBANA, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN DISTINTOS PUNTOS DEL MUNICIPIO DE AYAPEL	MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL URBANA, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO Y REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN DISTINTOS PUNTOS DEL MUNICIPIO DE AYAPEL	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRÁULICO ETAPA I, REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE AYAPEL – CÓRDOBA	
No Proceso analizado	LP-OP-MA-005-2024	LP-OP-MA-004-2024	LP-MA-008-2023	LP-MA-007-2023	LP-MA-011-2023	**LP-MA-008-2021**	
Tipo de Proceso	Licitación obra pública	Licitación obra pública	Licitación obra pública	Licitación obra pública	Licitación obra pública	Licitación obra pública	
Año del proceso	2024	2024	2023	2023	2023	2021	
Precio estimado	$ 3.135.542.156,00	$ 3.494.891.062,00	$ 4.035.149.854,00	$ 2.922.235.070,00	$ 3.351.463.575,00	$ 4,066,439,221	
Precio contratado	$ 3.134.118.054,00	$ 3.374.679.117,00	$ 4.034.625.430,00	$ 2.868.145.448,00	$ 3.344.926.323,00	**$3,944,530,092.**	**PROMEDIO**
% de Variación	0,05%	3,44%	0,01%	1,85%	0,20%	2.99	1,42%

La Alcaldía de Ayapel evidencia que en los procesos de selección realizados en la entidad y en otras entidades en los últimos (los cuales han derivado en la suscripción de contratos que fueron ejecutados de forma satisfactoria) el porcentaje promedio de ahorro obtenido no supera **el 2%,** por lo tanto, se aplica el porcentaje **4,9%.** Esta información puede permitirle a la Entidad: i) Contar con criterios de adicionales para analizar la justificación remitida por el oferente en el evento que se le requiera para que sustente las razones del valor ofrecido, o ii) Evaluar por parte del comité evaluador la posibilidad de no requerir al oferente teniendo en cuenta la información previamente analizada.

LINDA PAMELA DIAZ MARTÍNEZ
Secretaria de Planeación Municipal

Elaboro y proyectó Análisis del sector: Angel David Pérez Barrios – Economista, Esp. Gerencia Financiera.